

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

1. INFORMACION GENERAL

Fecha: 26/Agosto/2026

Entidad: Distrito de Santiago de Cali

Número del proceso: 4137.010.32.1.498-2026

Organismo: Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional

2. DESCRIPCION DEL DOCUMENTO

El presente documento, contiene el análisis del sector del proceso de contratación adelantado por Santiago de Cali Distrito Especial- Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional para la contratación de: “Adquirir elementos de protección personal, para Servidores Públicos y Contratistas, expuestos a: Riesgos Físicos (Ruido), Riesgos de Seguridad (Trabajo en Alturas), Riesgo Biológico, Riesgo Eléctrico, Riesgo Mecánico, Riesgo Químico (Material Particulado) y Riesgo Biomecánico” en cumplimiento del deber de las entidades estatales de analizar el mercado relativo al objeto del proceso de contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

3. INTRODUCCIÓN

De acuerdo con la función asignada a las entidades estatales de adquisición de bienes, obras y servicios, las mismas se encuentran orientadas a satisfacer las necesidades de la Entidad y a obtener el mayor valor por dinero. En consecuencia, la Entidad debe entender y conocer: (a) cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla; (b) cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios que necesita; y (c) el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

El artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 del 2015, establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del proceso de contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. El resultado del análisis debe plasmarse en los estudios y documentos previos y debe ser proporcional al valor del proceso de contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los riesgos identificados para el Proceso de Contratación.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

El presente documento busca ayudar al Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional a entender el mercado del bien, obra o servicio que la Entidad pretende adquirir, para estructurar el proceso de contratación con la información necesaria que permita alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del riesgo.

4. DEFINICIONES

Esta tabla proporciona definiciones claras de los términos claves relacionados con el análisis del sector para prestación de servicios de un plan adicional en salud para todos los trabajadores oficiales del Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de servicios de Santiago de Cali y los beneficiarios de las convenciones colectivas; a través de una empresa especializada en la prestación de servicios adicionales de salud autorizada legalmente por la Superintendencia Nacional de Salud de acuerdo a las especificaciones técnicas y parámetros fijados en el pliego de condiciones y las convenciones colectivas vigentes con cobertura en el Departamento del Valle del Cauca, se brindará a todos los usuarios y los beneficiarios independientemente de la EPS, donde se encuentren afiliados, lo que facilita la comprensión de los conceptos esenciales para quienes leen o trabajan con el documento:

Tabla 01. Definiciones

Termino/ Sigla	Definición
DADII	Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional
ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)	Son equipos, piezas o dispositivos que evitan que una persona tenga contacto directo con los peligros de ambientes riesgosos, los cuales pueden generar lesiones y enfermedades.
ENFERMEDAD LABORAL	La enfermedad laboral es aquella contraída como resultado de la exposición a factores de riesgo inherentes a la actividad laboral o del medio en el que el trabajador se ha visto obligado a trabajar.
SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES	El Sistema General de Riesgos Laborales es un mecanismo de protección para todos los trabajadores en Colombia, orientado al aseguramiento y atención de los empleados, ante la posible ocurrencia de accidentes de trabajo o una enfermedad laboral.
RIESGOS FÍSICOS (RUIDO)	En salud y seguridad en el trabajo, los peligros físicos se refieren a los riesgos potenciales que podrían causar daños físicos o lesiones a los trabajadores debido a agentes, factores o condiciones físicas presentes en el lugar de trabajo. El ruido, las vibraciones, las radiaciones, la electricidad y las temperaturas extremas son ejemplos de riesgos físicos en el trabajo.
RIESGOS DE SEGURIDAD	Los Riesgos de trabajos en altura se refieren a las situaciones peligrosas que pueden surgir al realizar trabajos en lugares elevados,

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)		MAJA01.04.01.P001.F004
	ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR		VERSIÓN 001

(TRABAJO EN ALTURAS)	como andamios, plataformas, escaleras, techos, torres, entre otros entornos elevados.
RIESGO BIOLÓGICO	El riesgo biológico es la probabilidad de que un trabajador pueda sufrir algún daño en el ámbito laboral, después de haber estado expuesto a algún agente biológico mientras realizaba sus funciones.
RIESGO ELÉCTRICO	Se considera riesgo eléctrico cuando existe una posibilidad de contacto del cuerpo humano con la corriente eléctrica y que puede resultar un peligro para la integridad de las personas. Hay dos maneras de entrar en contacto con la electricidad, una de forma directa y otra indirecta: Contacto directo: Cuando se tocan partes activas de una instalación, equipo o aparato que está en tensión. También pueden ser dos conductores o un conductor activo y tierra. Contacto indirecto: Cuando se tocan partes (generalmente carcasas o partes metálicas de un equipo o instalación) que se han puesto en tensión como resultado de un fallo de aislamiento.
RIESGO MECÁNICO	Se entiende por riesgo mecánico el conjunto de factores físicos que pueden dar lugar a una lesión por la acción mecánica de elementos de máquinas, herramientas, piezas a trabajar o materiales proyectados, sólidos o fluidos.
RIESGO QUÍMICO (MATERIAL PARTICULADO)	El riesgo químico es aquel riesgo susceptible de ser producido por una exposición no controlada a agentes químicos la cual puede producir efectos agudos o crónicos y la aparición de enfermedades. Los productos químicos tóxicos también pueden provocar consecuencias locales y sistémicas según la naturaleza del producto y la vía de exposición.
RIESGO BIOMECÁNICO	El riesgo biomecánico es la probabilidad de sufrir algún evento adverso e indeseado (accidente o enfermedad) durante la ejecución de las actividades propias del trabajo. Estos eventos adversos en su definición son trastornos músculo esqueléticos que incluyen una amplia gama de condiciones inflamatorias y degenerativas que afectan a músculos, huesos, nervios, tendones, ligamentos, articulaciones, cartílagos y discos de la columna vertebral, debido a trabajos realizados en una posición fija, movimientos repetitivos, posturas, fuerzas o cargas inadecuadas, caracterizados por poco tiempo de recuperación post-contracción y la aparición de fatiga.
SMMLV	Salario mínimo mensual legal vigente.
SERVIDORES PÚBLICOS	De conformidad con el artículo 123 de la Constitución Política, son servidores públicos los miembros de las corporaciones públicas, los empleados y trabajadores del Estado y de sus entidades descentralizadas territorialmente y por servicios.
CONTRATISTAS	Un contratista es la persona o empresa que es contratada por otra organización o particular para la realización de una obra o servicio.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

5. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

De acuerdo con los lineamientos de la Agencia Nacional para la Contratación Pública-Colombia Compra Eficiente, la Entidad Estatal debe revisar los aspectos generales del mercado del bien, obra o servicio que sean relevantes en el proceso de contratación. Para ello se realiza un análisis en el contexto económico, técnico, regulatorio, innovador y/o comercial que puede tener un alcance local, regional, nacional o internacional, dependiendo del proceso de contratación.

A continuación, se detallan los aspectos relevantes de cada uno:

5.1. ASPECTOS ECONÓMICOS

CONTEXTO ECONÓMICO

INDICADORES COYUNTURALES

Los indicadores coyunturales permiten tener un panorama claro del pulso de la economía actual, por ello se analizarán las variables del PIB, IPC, Mercado laboral y TRM, con el fin de entender cuál es el comportamiento de la economía Nacional para el segundo y tercer trimestre del año 2026. Los datos suministrados fueron extraídos del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

Producto Interno Bruto (PIB).

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr.

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

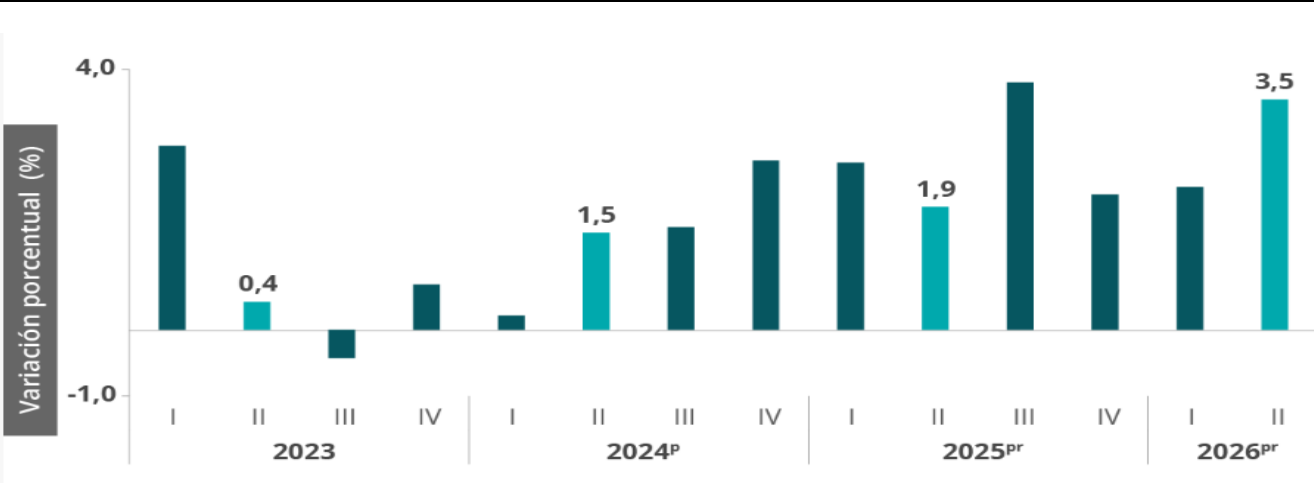
Durante el primer semestre de 2026^{pr}, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).¹

Gráfico 1. Producto Interno Bruto (PIB)
Tasa de crecimiento anual en volumen
2023- I / 2026pr-II

¹ <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica>

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001



Fuente: DANE

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
 Tasas de crecimiento en volumen
 Segundo Trimestre 2026

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -II	2026 ^{pr} / 2025 ^{pr}	2026 ^{pr} -II / 2026 ^{pr} -I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor ³	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	3,6	2,9	1,4
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	3,5	2,9	1,3

Fuente: DANE

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

Tabla 2. Producto Interno Bruto (PIB)

Enfoque del gasto

Tasas de crecimiento en volumen

Segundo trimestre 2026pr

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -II	2026 ^{pr} / 2025 ^{pr}	2026 ^{pr} -II / 2026 ^{pr} -I
Gasto de consumo final ²	4,4	4,3	1,2
Formación bruta de capital ³	7,1	0,8	8,7
Exportaciones	-1,0	0,3	-0,9
Importaciones	7,5	5,6	5,1
Producto Interno Bruto	3,5	2,9	1,3

Fuente: DANE

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr.

Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto:

- Gasto en consumo final crece 4,4%.
- Formación bruta de capital crece 7,1%.
- Exportaciones decrecen 1,0%.
- Importaciones crecen 7,5%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece en 1,3%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

- Gasto en consumo final crece 1,2%.
- Formación bruta de capital crece 8,7%.
- Exportaciones decrecen 0,9%.
- Importaciones crecen 5,1%²

INFLACIÓN

El índice de precios al consumidor (IPC) es un indicador económico elaborado y publicado por el DANE, que mide mes a mes la variación conjunta de los precios de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo de los hogares del país. Para el IPC los bienes y servicios se denominan productos. La estructura general de la canasta del IPC proviene de la Encuesta Mensual de Servicios (EMS), cuyo objetivo es conocer el gasto de los hogares desagregado según los bienes y servicios que consumen.

De acuerdo a la información presentada por el DANE, en su informe publicado para julio de 2026³, para el mes de julio de 2026, se reporta que el IPC (ver gráfico 2), presentó el siguiente comportamiento:

En julio de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,17%, la variación año corrido fue 4,94% y la anual 6,03%.

En julio de 2026 la variación anual del IPC fue 6,03%, es decir, 1,13 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 4,90%.

El comportamiento mensual del IPC total en julio de 2026 (0,17%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Restaurantes y hoteles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,55%) y Salud (0,38%).

² <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica>

³ <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica>

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

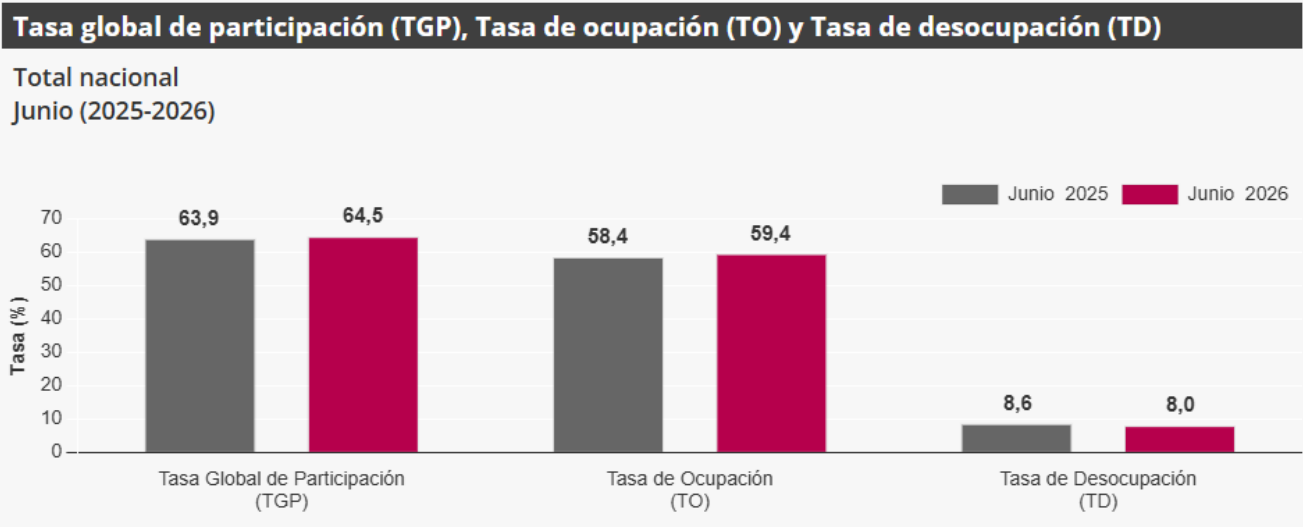
Gráfico 2. IPC Variaciones
Total Nacional
Julio 2025-2026

IPC	Julio					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,28	0,17	4,02	4,94	4,90	6,03

Fuente: DANE

MERCADO LABORAL

Tabla 5. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO), Tasa de desocupación (TD).
Total nacional
Junio (2015- 2026)

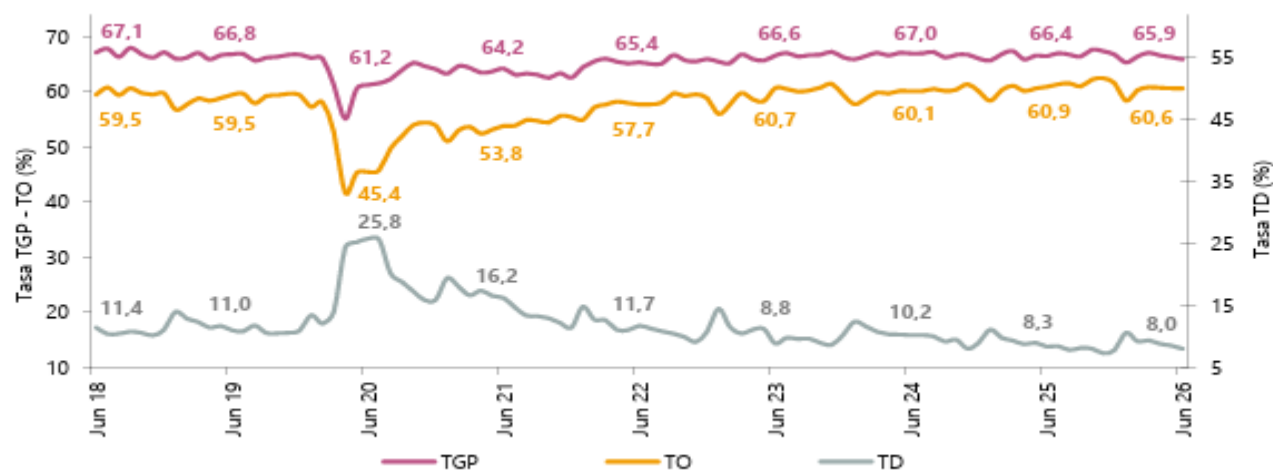


FUENTE: DANE

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

Para el mes de junio de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,0%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,3%. La tasa global de participación se ubicó en 65,9%, en tanto que en junio de 2025 fue 66,4%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,6%, en contraste con el mismo mes del año anterior donde fue 60,9%.⁴

Gráfica 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO), Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Junio (2018- 2026)



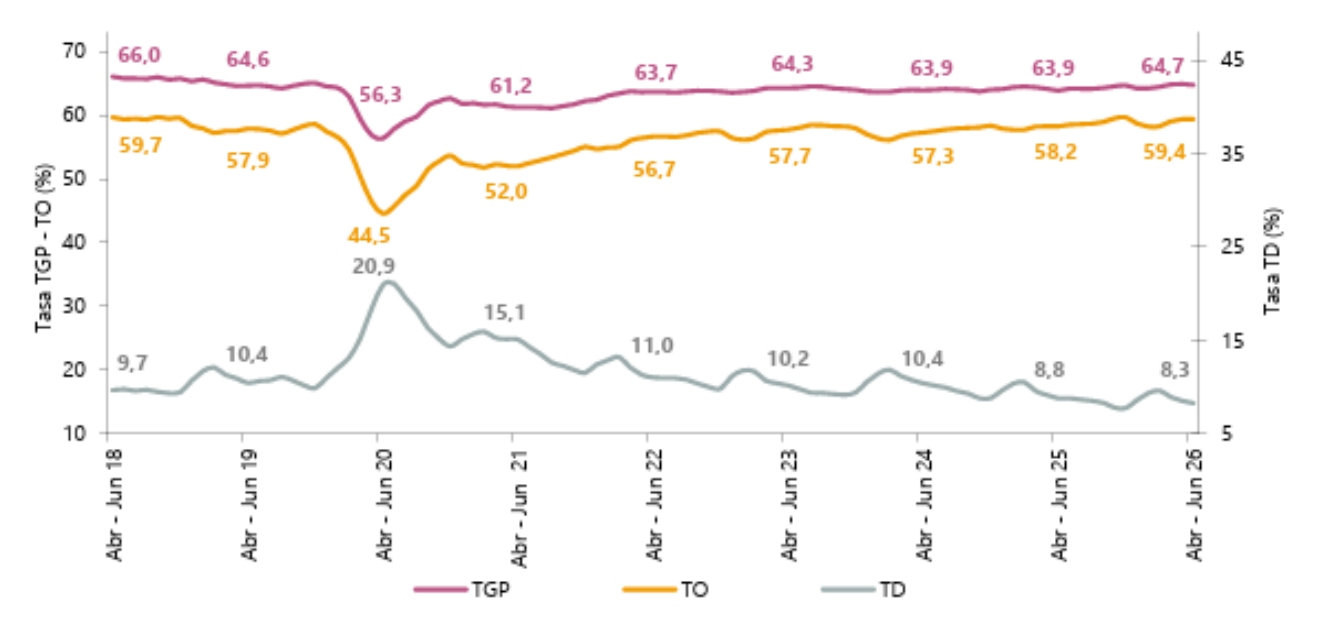
Fuente: DANE

En junio de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,0%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,3%. La tasa global de participación se ubicó en 65,9%, en tanto que en junio de 2025 fue 66,4%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,6%, en contraste con el mismo mes del año anterior donde fue 60,9%.

⁴ <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo>

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

Gráfica 4. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total, nacional
Abril - junio (2018 - 2026)



Fuente: DANE

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre abril - junio 2026 fue 8,3%, lo que representó una disminución de 0,5 puntos porcentuales respecto al trimestre abril - junio 2025 (8,8%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, lo que significó un aumento de 0,9 puntos porcentuales frente al mismo periodo de 2025 (63,9%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,4%, lo que representó un aumento de 1,1 puntos porcentuales respecto al trimestre abril - junio 2025 (58,2%).⁵

Tasa Representativa Del Mercado (TRM)

⁵ <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo>

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

La tasa representativa del mercado es un indicador de la competitividad de Colombia respecto al resto de países en el mundo, puesto que relaciona los precios internos de la producción nacional con los precios en el mercado internacional. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas. Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior.

Para el 20 de agosto, la tasa de cambio vigente del dólar TRM en Colombia se ha establecido en \$3,053.48 pesos., con respecto a la TRM anterior bajó fuertemente \$-45.31 pesos, lo que corresponde a una disminución del -1.46%. Ha vuelto a su nivel más bajo desde el 9 de octubre de 2018, 7 años y 11 meses sin registrarse ese valor tan bajo (\$3,031.31). El avance de la semana en curso, está mostrando un descenso de \$-75.17 pesos, lo que representa una diferencia del -2.4%. A través de los 7 días anteriores, la TRM ha disminuido -2.23%, unos \$-69.80 pesos.

Considerando este mes, ha perdido \$-90.66 pesos, que equivale al -2.88%. Comparado con un día como hoy hace 30 días, la TRM ha disminuido -6.41%, unos \$-209.10 pesos. En lo corrido del año el dólar se ha depreciado en un -18.73%, una disminución de \$-703.60 pesos, finalmente, si lo cotejamos con el precio que tenía hoy hace 12 meses, la TRM ha bajado un -24.35%, una pérdida en su valor de \$-982.94 pesos.

El dólar estadounidense experimenta una fuerte depreciación frente al peso colombiano, alcanzando niveles de cotización significativamente bajos.

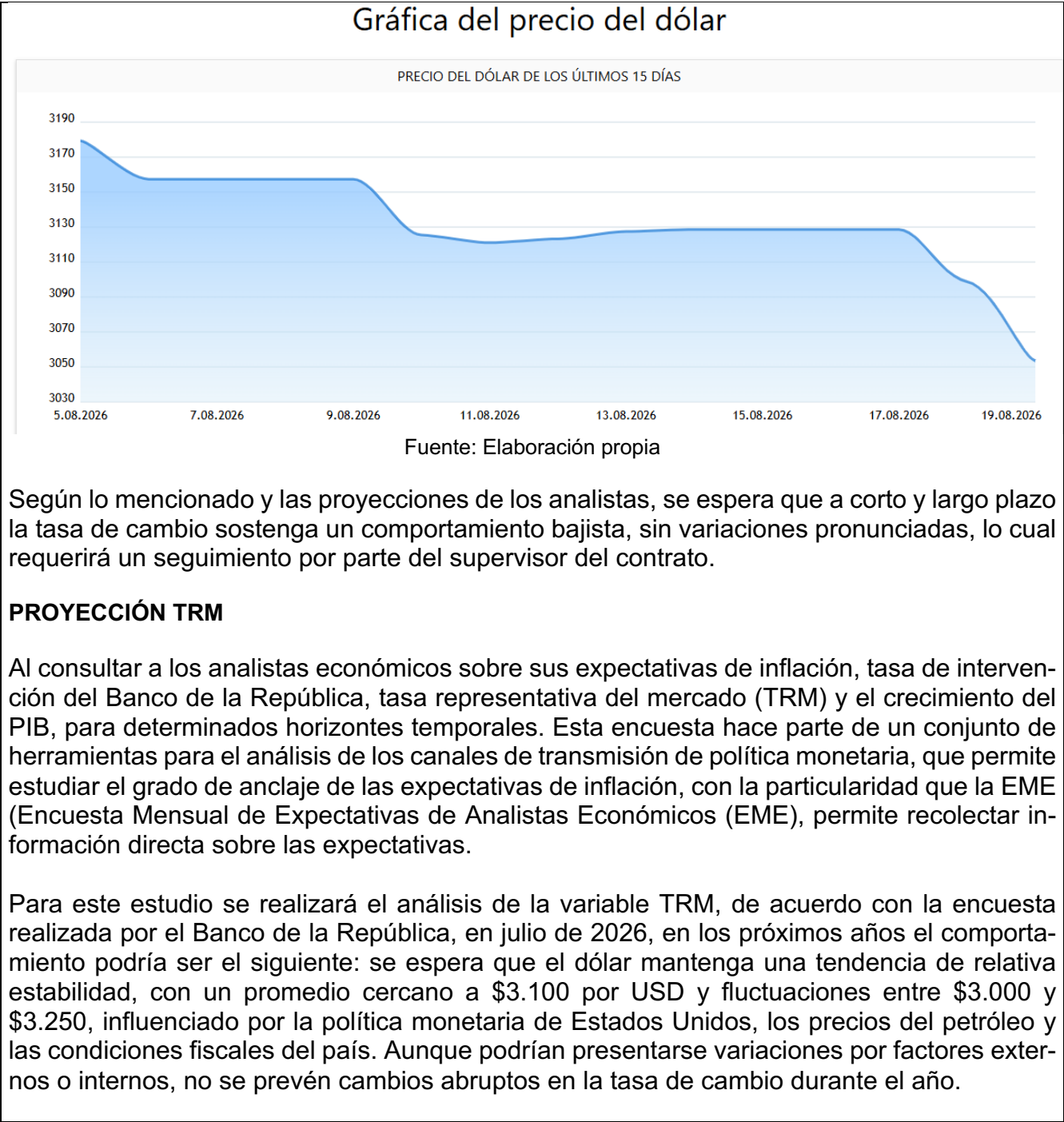
Esta tendencia bajista se ha intensificado notablemente en las últimas sesiones, lo que refleja una persistente presión vendedora en el mercado.

Se mantienen condiciones de sobreventa extrema y una fuerza bajista predominante. Hasta el momento, no se identifican señales claras que indiquen un posible nivel de soporte en el corto plazo.⁶

Gráfica 5-Tasa de cambio últimos 15 días agosto 2026

⁶ <https://dolar.wilkinsonpc.com.co/>

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001



 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

PARTICIPACION DEL SECTOR EN LA ECONOMIA

SUBSECTOR: Otras Industrias manufactureras n.c.p y Comercio al por mayor no especializado.

El objeto a contratar está catalogado dentro de los sectores secundario manufacturero o industrial y el sector terciario o sector de comercio y servicios, en los subsectores de otras industrias manufactures n.c.p y subsector de comercio al por mayor no especializado. El sector secundario es la parte de la economía que manufactura y produce bienes para la venta y el consumo. Las industrias del sector secundario incluyen la fabricación de equipos de protección y seguridad, mientras que el sector terciario comprende actividad socioeconómica consistente en el intercambio de algunos materiales que sean libres en el mercado de compra y venta de bienes y servicios, sea para su uso, para su venta, así mismo, se agrupan las actividades en las cuales se producen bienes intangibles y generalmente dichas actividades sirven de soporte a los sectores primario y secundario. El sector terciario de Colombia es uno de los más desarrollados, se encuentran el comercio, el transporte, la salud, la educación, el sector financiero,

De acuerdo a la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas adaptadas para Colombia (CIIU Rev. 4 A.C), el presente proceso se enmarca en la sección C, división 32, clase 3290 “Otras industrias manufactureras n.c.p” y la sección G, división 46, clase 4690 “Comercio al por mayor no especializado”.

Para entender el comportamiento de los subsectores se analiza la Encuesta Mensual Manufacturera con enfoque territorial, la cual mide la evolución mensual del sector manufacturero del país, a través de las variables de producción, ventas, empleo, sueldos y horas trabajadas, y la Encuesta Mensual del Comercio, la cual obtiene información de las variables principales del sector de comercio al por mayor y al por menor para el análisis de su evolución en el corto plazo.

Tabla 7. Variación anual de la producción real, ventas y personal ocupado de la industria manufacturera Total nacional

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

Junio (2026/2025)

Encuesta Mensual Manufacturera con Enfoque Territorial (EMMET)

Variación anual de la producción real y personal ocupado de la industria manufacturera
Total Nacional
Junio (2026 - 2025)^P



FUENTE: EMMET

En junio de 2026 frente a junio de 2025, la producción real de la industria manufacturera presentó una variación de 4,1%, las ventas reales de 3,9% y el personal ocupado de -1,1%.⁷

De las 39 actividades industriales representadas por la encuesta, un total de 24 registraron variaciones positivas en su producción real, sumando 5,3 puntos porcentuales a la variación total anual y 15 subsectores con variaciones negativas que restaron en conjunto 1,2 puntos porcentuales a la variación total.

Tabla 8. Variación anual de la producción real, ventas reales y personal ocupado, según actividad manufacturera
Total nacional
Junio 2025- junio 2026p

⁷ <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/industria/encuesta-mensual-manufacturera-con-enfoque-territorial-emmet>



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

GESTIÓN JURÍDICO
ADMINISTRATIVA
GESTIÓN CONTRACTUAL

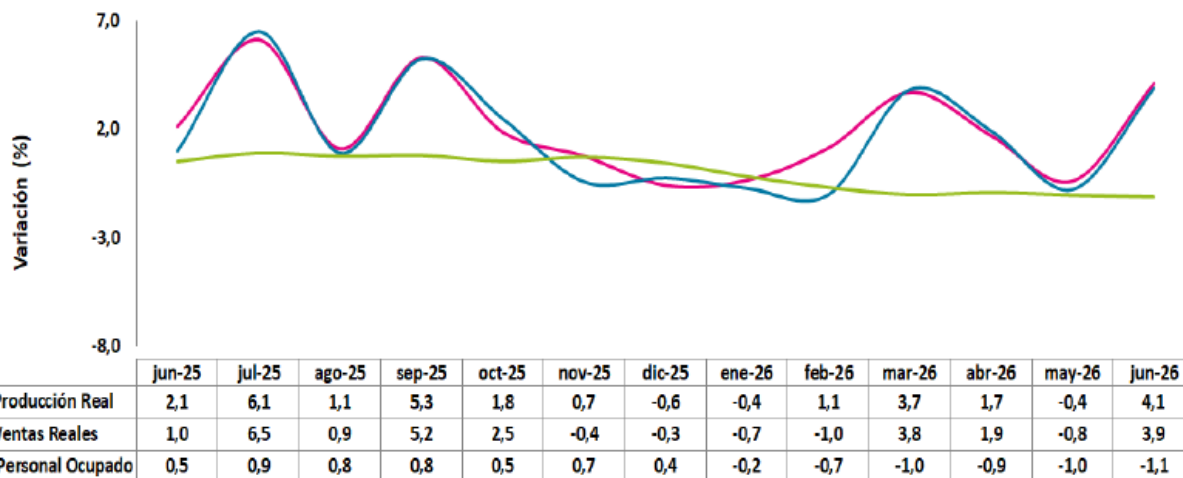
MODELO INTEGRADO DE
PLANEACIÓN Y GESTIÓN
(MIPG)

ESTRUCTURACIÓN DEL
ANÁLISIS DEL SECTOR

MAJA01.04.01.P001.F004

VERSIÓN

001



FUENTE: EMMET

En junio de 2026 frente a junio de 2025, la producción real de la industria manufacturera presentó una variación de 4,1%, las ventas reales de 3,9% y el personal ocupado de -1,1%.

Tabla 9. Variación anual, año corrido y doce meses de las ventas reales y el personal ocupado de la industria manufacturera

Total nacional

Junio 2025- junio 2026



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

GESTIÓN JURÍDICO
ADMINISTRATIVA
GESTIÓN CONTRACTUAL

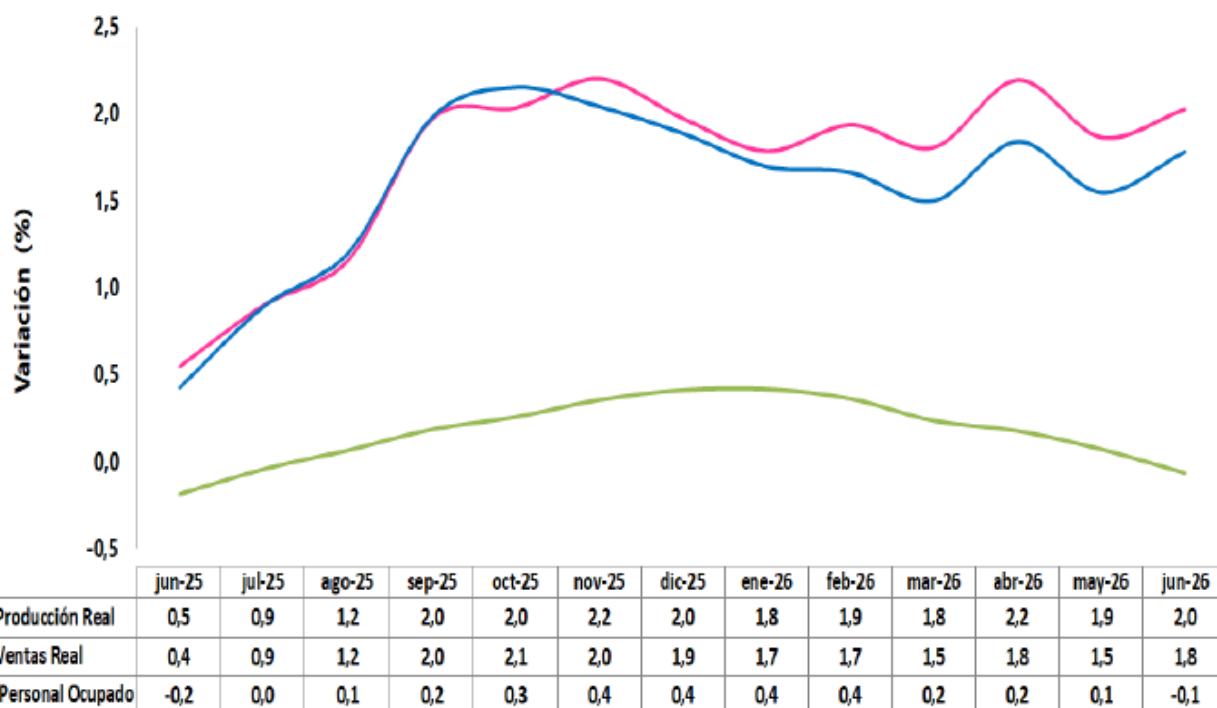
MODELO INTEGRADO DE
PLANEACIÓN Y GESTIÓN
(MIPG)

ESTRUCTURACIÓN DEL
ANÁLISIS DEL SECTOR

MAJA01.04.01.P001.F004

VERSIÓN

001



FUENTE: DANE-EMMET

Durante los últimos doce meses hasta junio de 2026, la producción real de la industria manufacturera presentó una variación de 2,0%, las ventas reales de 1,8% y el personal ocupado -0,1%.

De las 39 actividades industriales representadas por la encuesta, un total de 22 registraron variaciones positivas en su producción real, sumando 3,2 puntos porcentuales a la variación total doce meses y 17 subsectores con variaciones negativas que restaron en conjunto 1,2 puntos porcentuales a la variación total.⁸

⁸ <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/industria/encuesta-mensual-manufacturera-con-enfoque-territorial-emmet>

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

Tabla 10. Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías.

Total nacional
Junio (2026/2025)p

		Junio 2026 / junio 2025	
Líneas de mercancías	Variación %	Contribución PP	
Total comercio minorista y vehículos	14,7	14,7	
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	49,8	4,6	
Otros vehículos automotores y motocicletas***	52,4	4,1	
Equipo y aparatos de sonido y video (televisores)	89,9	2,2	
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico.	10,5	0,7	
Electrodomésticos, muebles para el hogar	16,0	0,6	
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	17,2	0,6	
Combustibles para vehículos automotores	2,5	0,5	
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares	6,4	0,4	
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	9,8	0,3	
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	53,9	0,2	
Bebidas no alcohólicas	15,0	0,2	
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	7,7	0,2	
Productos para el aseo del hogar	5,9	0,2	
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	3,2	0,1	
Artículos y utensilios de uso doméstico	8,9	0,1	
Prendas de vestir y textiles	0,6	0,0	
Productos farmacéuticos y medicinales	1,2	0,0	
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	-1,6	-0,0	
Alimentos (víveres en general)	-1,2	-0,2	

Fuente: DANE-EMC

En junio de 2026, las ventas del comercio minorista aumentaron 14,7% frente a las registradas en el mismo mes de 2025. Diecisiete líneas de mercancía registraron variaciones positivas en sus ventas reales mientras que dos (2) líneas de mercancía registraron variación negativa.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

Las mayores contribuciones positivas a la variación anual, se presentaron en las líneas de Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, Otros vehículos automotores y motocicletas y Equipo y aparatos de sonido y video (televisores), aportando en conjunto 10,9 puntos porcentuales a la variación total del comercio minorista.⁹

5.2. ASPECTOS TÉCNICOS

Las especificaciones técnicas del objeto a contratar son las que se relacionan a continuación:

A).-Suministrar los elementos de protección personal que a continuación se detallan:

ITEM	EPP	DESCRIPCIÓN	Cantidad
1	Protector Auditivo de copa	Protector auditivo tipo copa compacto y ligero material en ABS o policarbonato o pvc o poliuretano que permita atenuación mínima de 29 dB en Norma CE - EN 352-2 o EN 352-1: 2020 o Norma ANSI S3.19. (Aportar certificado de cumplimiento de la norma)	300 Unidades
2	Protector Auditivo de inserción	Protector auditivo de inserción incluye sistema de cordón y estuche, nivel de atenuación mínimo de 29 dB. / Norma CE - EN 352-2:2002 ANSI S3.19 (Aportar certificado de cumplimiento de la norma)	300 unidades
3	Gafas Lente Oscuro	Gafas lente oscuro, liviana en policarbonato anti raya, anti empañante, , protección lateral. Protección UV/ANSI Z87.1:2010 (o su versión más actualizada). EN 166(protección ocular EN 170 (filtro para ultravioleta) (Aportar certificado de cumplimiento de la norma)	1000 unidades
4	Gafas lente claro	. Gafas lente oscuro, liviana en policarbonato anti raya, anti empañante, , protección lateral. Protección UV/ANSI Z87.1:2010 (o su versión más actualizada). EN 166(protección ocular EN 170 (filtro para ultravioleta) (Aportar certificado de cumplimiento de la norma)	1000 unidades
5	Guantes de Vaqueta(tipo Ingeniero)	Guantes vaqueta sencillo, Ribete y ajuste tipo resorte (caucho) en la muñeca del guante NTC 5684 2009 o NTC2190 (Aportar certificado de cumplimiento de la norma)	1000 Pares

⁹ <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-interno/encuesta-mensual-de-comercio-emc>

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

	6	Guantes de Carnaza	Carnaza (Soldadura) 414"con hilo en kevlar, protección contra calor radiante, resistente a operaciones de soldadura que cumpla las normas Nacionales o internacionales NTC 2190 ó NTC 5684 o EN12477 o EN407 (Aportar certificado de cumplimiento de la norma)	1000 Pares	
	7	Botas dieléctricas	Bota dieléctrica en cuero graso con punta de seguridad, en material no conductor de electricidad. Tallas 37 a la 46/ DIN 53516 o NTC-ISO 20345 2007-11-16 (calzado eléctricamente aislante) o EN 12568:2010 o ASTM 2412 y 2413/11. o NTC 2257 (puntera) o NTC ISO 20344:2007 – 20345 (suela). Aportar ficha técnica del fabricante y acreditación de los organismos nacionales o internacionales reconocidos el cual debe cumplir con las normas internacionales ISOMEK 17065 (par la certificación de productos, procesos o servicios) o soporte del test report emitido por un laboratorio acreditado o soporte de la declaración de conformidad emitida por el fabricante en cumplimiento con la regulación EU 2016/425	30 pares	
	8	Guantes dieléctricos	Guantes aislantes fabricados en LATEX natural con propiedades dieléctricas, debe ser resistente al acido, resistente al aceite, al ozono y bajas temperaturas, certificado con la Norma IEC60903: 2014 o posterior, clase 00, Voltaje de uso máximo de CA: 500 V - Prueba de prueba de CA: 2500 V - adicional guante protector del guante dieléctrico y guantin anti-sudor. Aportar ficha técnica del fabricante y Acreditación por organismos nacionales o internacionales reconocidos el cual debe cumplir con las normas internacionales ISO/IEC 17065 (para la certificación de productos, materiales o servicios) o soporte del test report emitido por un laboratorio acreditado o soporte de la declaración de conformidad emitida por el fabricante, en cumplimiento con la regulación EU 2016/425	30 pares	
	9	Guantes Anticorte	Guantes con soporte textil de HPPE o similar galga 15, refuerzo entre el índice y el pulgar, recubrimiento en la palma y cinco dedos de poliuretano, certificado ANSI/ISEA105 mínimo CORTE A5, ABRASION 5 Y PERFORACION 4,	100 Pares	

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

			EN388 (2016) minimo 3X43E, tallas XS hasta la XXL y EN407. Aportar ficha técnica del fabricante y Acreditación por organismos nacionales o internacionales reconocidos el cual debe cumplir con las normas internacionales ISO/IEC 17065 (para la certificación de productos, materiales o servicios) o soporte del test report emitido por un laboratorio acreditado o soporte de la declaración de conformidad emitida por el fabricante, en cumplimiento con la regulación EU 2016/425	
10	Guantes de Nitrilo 18"	GUANTES DE NITRILLO 18" Fabricado 100% nitrilo minimo de 18" sin Flock, texturizado en la palma y los cinco dedos para un mejor agarre: Espesor 0,55mm. Cumplir con la Normatividad. EN ISO 374-1:2016 + A1:2018 Tipo A, EN 388 : 2016 + A1: 2018 (41X2X), EN ISO 374-5:2016 y EN ISO 21420: 2020 Dexteridad 5 - AQL 1.5. Aportar ficha técnica del fabricante y Acreditación por organismos nacionales o internacionales reconocidos el cual debe cumplir con las normas internacionales ISO/IEC 17065 (para la certificación de productos, materiales o servicios) o soporte del test report emitido por un laboratorio acreditado o soporte de la declaración de conformidad emitida por el fabricante, en cumplimiento con la regulación EU 2016/425	500 pares	
11	Guante en PVC Largos	Guante de PVC con manga de 60 cm, fabricado en PVC semicorrugado para un agarre en condiciones aceitosas y grasientas EN 388 o EN 374. (Aportar certificado de cumplimiento de la norma)	200 Pares	
12	Guante en PVC Corta	Guante de PVC, minimo de 30 CM de doble capa con relieve arenoso en la palma, Flocado interior para mayor comodidad. EN ISO 21420, EN 388 (4121X), EN ISO 374-5:2016, EN ISO 374-1:2016 + A1:2018 Tipo B Aportar ficha técnica del fabricante y Acreditación por organismos nacionales o internacionales reconocidos el cual debe cumplir con las normas internacionales ISO/IEC 17065 (para la certificación de productos, materiales o servicios) o soporte del test report emitido por un laboratorio acreditado o soporte de la declaración de conformidad emitida	100 pares	

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

			por el fabricante, en cumplimiento con la regulación EU 2016/425		
13	Guantes Poliester en Nitrilo		GUANTE POLIESTER NITRILO Guantes en poliéster sin costuras con recubrimiento en nitrilo espumado arenoso, Normas EN ISO 21420:2020, EN 388:2016+A1:2018. (4131X). Aportar ficha técnica del fabricante y Acreditación por organismos nacionales o internacionales reconocidos el cual debe cumplir con las normas internacionales ISO/IEC 17065 (para la certificación de productos, materiales o servicios) o soporte del test report emitido por un laboratorio acreditado o soporte de la declaración de conformidad emitida por el fabricante, en cumplimiento con la regulación EU 2016/425	500 pares	
14	Casco dieléctrico Tipo I debe incluir barboquejo 4 puntos		Dieléctrico, Clase E y G Tipo I, con ratchet, color blanco, fabricado en termoplástico ABS o polietileno, resistente a impactos de objetos en caída libre, golpes contra objetos fijos, testado para descargas eléctricas de 20.000 voltios a 30.000 voltios / Debe incluir: Barbuquejo para casco de cuatro (4) puntos de conexión, elaborado en reata poliéster, herraje plástico y Mentonera elaborada para un mejor confort. ANSI Z89.1-2014. Aportar Ficha técnica donde se evidencie el cumplimiento de las Normas.	100 Unidades	
15	Casco Tipo II		Especialmente diseñado para trabajo en altura clase E, para proteger la cabeza contra impactos laterales y verticales voltajes de hasta 20.000 voltios. Fabricado en ABS de alta densidad con espuma de poliestireno interno. Tafiote de nylon tipo ratchet con 8 puntos de apoyo. Debe permitir el uso de protectores auditivos. Con Barbuquejo. ANSI Z 89.1:2014 o EN397 o EN50365. Aportar ficha técnica del fabricante y Acreditación por organismos nacionales o internacionales reconocidos el cual debe cumplir con las normas internacionales ISO/IEC 17065 (para la certificación de productos, materiales o servicios) o soporte del test report emitido por un laboratorio acreditado o soporte de la declaración de conformidad emitida por el fabricante, en cumplimiento con la regulación EU 2016/425	100 unidades	
16	Chaleco Reflectivo		Chaleco reflectivo Material de poliéster de alta resistencia, con alta visibilidad y resistencia a los	500 unidades	

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

		rayos UV con doble cinta vertical frontal desde el hombro hasta el borde inferior. - Doble cinta trasera cruzada en el área del pecho. Bolsillo delantero - Cremallera frontal con cierre de plástico. Debe cumplir con la Norma de alta visibilidad EN 20471:2013 Aportar ficha técnica del fabricante y Acreditación por organismos nacionales o internacionales reconocidos el cual debe cumplir con las normas internacionales ISO/IEC 17065 (para la certificación de productos, materiales o servicios) o soporte del test report emitido por un laboratorio acreditado o soporte de la declaración de conformidad emitida por el fabricante, en cumplimiento con la regulación EU 2016/425		
17	Careta protección para soldadura	Careta de soldar con oscurecimiento automático. Diseñado para proteger los ojos y el rostro de chispas y radiación durante los procesos de soldadura. Resistente al calor, evita daños por radiación infrarroja. Funciona con energía solar y es libre de baterías. Fabricado con polietileno de alta densidad. Es esencial para soldadura eléctrica, soldadura con protección de gas, soldadura por arco de argón, soldadura MIG, pulido, etc. Tamaño lente: aprox. 5x11 cm/1,97x4,33 pulgadas Rango de sombra: variable 9-13. Sistema de protección visual, con filtro adecuado para rayos ultravioleta. Peso no mayor a 600 gramos. EN166 o EN175 o EN379. Aportar ficha técnica del fabricante y Acreditación por organismos nacionales o internacionales reconocidos el cual debe cumplir con las normas internacionales ISO/IEC 17065 (para la certificación de productos, materiales o servicios) o soporte del test report emitido por un laboratorio acreditado o soporte de la declaración de conformidad emitida por el fabricante, en cumplimiento con la regulación EU 2016/425	30 unidades	
18	Peto en Carnaza	El elemento debe brindar una protección al trabajador en las actividades de soldadura, al igual que proteger el torso y abdomen de posibles proyecciones de chispas que salen proyectadas y al contacto con las superficies calientes. Fabricado en carnaza calibre 1,6mm, con costuras reforzadas y sin hilos flojos, con una medida de 60cm * 90cm.	50 unidades	

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

			NTC 5684 o NTC-3252 o NTC 1981, Aportar Ficha técnica donde se evidencie el cumplimiento de las Normas.		
19	Manga carnaza		Fabricado en cuero de carnaza de 1,4mm, con hebillas ajustables. NTC E79 o NTC1981, Aportar Ficha técnica donde se evidencie el cumplimiento de las Normas.	50 pares	
20	Polainas de Carnaza		Fabricado en cuero de carnaza de 2,0mm, con hebillas ajustables. NTC E79 o NTC1981, Aportar Ficha técnica donde se evidencie el cumplimiento de las Normas.	50 pares	
21	Hood		Gorro Campana en Drill. Aportar ficha técnica	200 unidades	
22	Mascarilla para Material Particulado		Respirador libre de mantenimiento, debe asegurar sello hermético que impidan el ingreso de partículas y contaminantes, incluyendo neblinas, humos y partículas sólidas o líquidas no oleosos. Filtro con carga electrostática, nariguera en lamina de acero galvanizado ajustable, bandas elásticas hipoalergenicas, punto anti-colapsamiento. Debe venir en empaque individual, Nivel de filtracion >95%. Debe estar certificado bajo la Norma Niosh N95 y registro INVIMA. Aportar ficha técnica del fabricante y Acreditación por organismos nacionales o internacionales reconocidos el cual debe cumplir con las normas internacionales ISO/IEC 17065 (para la certificación de productos, materiales o servicios) o soporte del test report emitido por un laboratorio acreditado o soporte de la declaración de conformidad emitida por el fabricante, en cumplimiento con la regulación EU 2016/425	3000 unidades	
23	Respiradores media cara para bacheo y fumigación.		Respirador de media cara en silicona o en elastómero termoplástico, con arnés de 4 puntos y tipo de conexión bayoneta. que cumpla con las normas Nacionales o Internacionales. NIOSH o EN149 o EN140. Aportar ficha técnica del fabricante y Acreditación por organismos nacionales o internacionales reconocidos el cual debe cumplir con las normas internacionales ISO/IEC 17065 (para la certificación de productos, materiales o servicios) o soporte del	100 unidades	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

			test report emitido por un laboratorio acreditado o soporte de la declaración de conformidad emitida por el fabricante, en cumplimiento con la regulación EU 2016/425		
24	Filtros en carbón activados, para respirador.		Cartuchos cambiables con carbón activado que ofrece protección contra gases, ácidos y vapores orgánicos. Debe ser compatible con el respirador Media Cara que cumpla las normas Nacionales o internacionales. NIOSH o EN149 o EN140. Aportar ficha técnica del fabricante y Acreditación por organismos nacionales o internacionales reconocidos el cual debe cumplir con las normas internacionales ISO/IEC 17065 (para la certificación de productos, materiales o servicios) o soporte del test report emitido por un laboratorio acreditado o soporte de la declaración de conformidad emitida por el fabricante, en cumplimiento con la regulación EU 2016/425	100 pares	
25	FILTRO P100 protección contra Ozono y bajos niveles de Vapores Orgánicos		Aprobados para la protección contra aerosoles sólidos y líquidos con o sin aceite. Medio Filtrante Electroestático. Fabricado en tela no tejida de polipropileno y poliéster con carbón activado. Debe ser compatible con el respirador Media Cara Aprobación NIOSH P100. Aportar ficha técnica del fabricante y Acreditación por organismos nacionales o internacionales reconocidos el cual debe cumplir con las normas internacionales ISO/IEC 17065 (para la certificación de productos, materiales o servicios) o soporte del test report emitido por un laboratorio acreditado o soporte de la declaración de conformidad emitida por el fabricante, en cumplimiento con la regulación EU 2016/425	100pares	
26	Bota con Puntera Hombre		Bota en cuero Sintético, Color: Negro. Tallas: 37-46. Suela: Poliuretano, Puntera en Composite, Certificada en norma EN 12568 Resistencia al impacto 200±4J y resistencia a la compresión 15±0,5 kN. ASTM F2413-11 ó EN12568. Aportar ficha técnica del fabricante y Acreditación por organismos nacionales o internacionales reconocidos el cual debe cumplir con las normas internacionales ISO/IEC 17065 (para la certificación de productos, materiales o servicios) o soporte del test report emitido por un laboratorio acreditado o	600 pares	

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

			soporte de la declaración de conformidad emitida por el fabricante, en cumplimiento con la regulación EU 2016/425		
27	Bota Pantanera Hombre larga		Botas de Protección de PVC de doble inyección de Punta Suave, debe estar certificada con Protección al riesgo eléctrico a 18.000V, debe contar con suela Inyectada de labrado profundo para un agarre en distintas superficie y fácil limpieza de residuos • Cumplir con la Normatividad: Abrasión de suela Según norma: NTC ISO 20345 Requisito: Máximo 180mm³ y Flexión de suela Según norma: NTC ISO 20345, o Cumplir con la Normatividad: ASTM F2892-18 EH. Aportar ficha técnica del fabricante y Acreditación por organismos nacionales o internacionales reconocidos el cual debe cumplir con las normas internacionales ISO/IEC 17065 (para la certificación de productos, materiales o servicios) o soporte del test report emitido por un laboratorio acreditado o soporte de la declaración de conformidad emitida por el fabricante, en cumplimiento con la regulación EU 2016/425	700 pares	
28	Guantes de Nitrilo		Guante de nitrilo descartable color azul elaborado en 100% nitrilo, libre de polvo y latex, ambidiestros, terminado texturizado en la palma para mayor agarre, cumplimiento de las normas vigentes o que sea opcional siempre y cuando se presente el certificado de conformidad o declaración de conformidad de alguna de las normas como requisito suficiente, certificado DDA, ESD, EN ISO 374-1;2016 TIPO B, EN374-4,2013, EN ISO 374-5,2016, EN 420.420-2003 + A1:2009, EN ISO 374-5, largo de 9.5 pulgadas y grosor mínimo de 3.5 mil, caja por 50 o 100 pares, tallas desde la S hasta la XL. Aportar ficha técnica del fabricante y Acreditación por organismos nacionales o internacionales reconocidos el cual debe cumplir con las normas internacionales ISO/IEC 17065 (para la certificación de productos, materiales o servicios) o soporte del test report emitido por un laboratorio acreditado o soporte de la declaración de conformidad emitida por el fabricante, en cumplimiento con la regulación EU 2016/425	500 pares	

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

	29	Traje Impermeable	100% Impermeable, suave, cómodo y flexible, fácil de limpiar, con excelente resistencia física, con refuerzo en las axilas y disponible en colores firmes y durables. Prenda elaborada en tela poliéster revestida en PVC 100% impermeable, calibre de 35 de espesor. Chaqueta con capucha, puño reforzado, refuerzo en sisa. Costuras selladas por medio de alta frecuencia, sistema de cierre por broches con excelentes propiedades. Pantalón reforzado entrepiernas, con pechera en color amarillo, totalmente sellado, costuras selladas por medio de alta frecuencia, broche en bota para ajuste. Color: Azul / Negro / Amarillo. Aportar ficha técnica	700 Unidades	
	30	Bata para archivo y kardex	Bata laboratorio, manga larga con puño resorte, elaborada en tela SMS de 35 gramos para prevenir y controlar la proliferación de bacterias, color azul con tiras de amarre en el cuello y cintura, talla estándar. / con la cofia. Aportar ficha técnica	12.000 unidades	
	31	Careta para guadaña y Pulir.	Careta de esmerilar con visor en acetato o policarbonato con borde metálico, con sistema de regulación horizontal, cabezal en polipropileno de alta densidad, con sistema de ajuste ratchet, banda acolchada para absorber el sudor. Cumplir con la Norma ANSI Z87.1 o EN166. Aportar ficha técnica del fabricante y Acreditación por organismos nacionales o internacionales reconocidos el cual debe cumplir con las normas internacionales ISO/IEC 17065 (para la certificación de productos, procesos o servicios) o soporte del test report emitido por un laboratorio acreditado o soporte de la declaración de conformidad emitida por el fabricante, en cumplimiento con la regulación EU 2016/425.	100 unidades	
	32	KIT Arnés cuerpo entero con eslinga Y regulable DIELECTRICO	1. Arnés Multipropósito Dieléctrico, con soporte lumbar, en reata poliéster, de 4 argollas Dieléctricas; hebillas dieléctricas de 5000 lb; Costuras en hilo de Nylon y/o poliéster de alta tenacidad de diferente color para facilitar su inspección; Normas de cumplimiento: ANSI Z359.11 o ANSI Z359.12 o CSA Z259.12 2. Eslinga en Y regulable de detención caída, con paquete absorbedor, en reata plana de 1". compuesta por 2 ganchos grandes dieléctricos de	10 unidades	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

			5000 lb y 1 gancho pequeño dieléctrico de 5000 lb. Normas de cumplimiento ANSI Z359.13 o ANSI Z359.12 o CSA Z259.12 / CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE LA NORMA / Aportar ficha técnica del fabricante y Acreditación por organismos nacionales o internacionales reconocidos el cual debe cumplir con las normas internacionales ISO/IEC 17065 (para la certificación de productos, procesos o servicios) o soporte del test report emitido por un laboratorio acreditado o soporte de la declaración de conformidad emitida por el fabricante, en cumplimiento con la regulación EU 2016/425.		
--	--	--	---	--	--

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

33	Kit Sistema de línea de vida vertical completo	Kit de línea vertical que incluye: • Línea de vida vertical portátil en cuerda Nylon o poliéster de alta tenacidad de 14mm de 30 mt con 1 gancho grande en acero de 5000 lb debe contar con guardacabo en acero galvanizado de 5/16" y extremo inferior con nudo, Cumplir con ANSI Z359.15 – ANSI Z359.12- CSA Z259.12 • Conector de anclaje de 80cm, Posee 1 anillo en acero tipo "D" certificados de 5000 lb y anillo en reata en material textil de 5000 lb. Cumplir con UNE-EN 795:2012 - ANSI Z359.12 - CSA Z259.12 • Rope Grab - Freno de cuerda antipánico y automático Acero inoxidable Para cuerda: 12.7 - 14 mm (1 / 2 " - 9 / 16 ") Cumple con : ANSI Z359.1, EN 353-2 • Mosquetón de 5000 lb / 22.2 kN cincado Acero de aleación, tratado térmicamente Cierre por torsión Cumple la norma ANSI Z359.12-2019, CSA Z259.12-16, EN 362:2004. • Contrapeso: Fabricado en lona de alta resistencia a la abrasión de 3 kg de peso. • Maletín o tula impermeable para guardar el kit de línea vertical. Aportar ficha técnica y certificado de cumplimiento de la norma. /Aportar ficha técnica del fabricante y acreditar por organismo nacional o internacional reconocido el cual debe cumplir con las normas internacionales ISOMECEC170655 (para certificación de productos , proceso o servicios) o soporte del test report emitido por un laboratorio acreditado o soporte de la declaración de conformidad emitida por el fabricante, en cumplimiento con la regulación EU2016/425	10 Unidades	
34	Sistema de línea de vida horizontal completo	Kit de Línea de vida horizontal temporal para ser usada simultáneamente por 2 trabajadores - Largo 20 metros mínimo, Fabricada en cinta poliéster de 45 mm con resistencia de 5000lbs 22.2kN. Debe contar con: • 1 Línea de vida en cinta poliéster de 45mm. • 1 Tensor de trinquete en acero. • 2 Tie off en cinta. • 2 Anillo de conexión en acero. • 2 Mosquetones simétricos en acero doble seguro. • Maletín. • 1	10 unidades	

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

		Indicador de tensión. • 1 Absorbedor de impacto de 1.20 mt. Certificado EN 795: 2012 Clase B •EN 362:2004 •ANSI Z359.1-2007, o la ANSI/ASSE Z359 o Resolución 4272 de 2021 o ANSI A10.32-2012 o OSHA 1910.140 o OSHA 1926.500 Subparte M. Aportar ficha técnica del fabricante y Acreditación por organismos nacionales o internacionales reconocidos el cual debe cumplir con las normas internacionales ISO/IEC 17065 (para la certificación de productos, procesos o servicios) o soporte del test report emitido por un laboratorio acreditado o soporte de la declaración de conformidad emitida por el fabricante, en cumplimiento con la regulación EU 2016/425.		
35	Descansa pies	Descansa pies en Madera de 18 mm para mayor resistencia, 3 Alturas variables en forma de sizga en los laterales, Ancho: 47cm Fondo: 33 cm Altura Max. 14 cm, Altura Min. 8 cm, Peso: 2.6 kg, Materiales: Tapete antideslizante. Aportar ficha técnica	100 unidades	
36	Cascos de seguridad para motociclistas	Casco de motociclista integral, fabricado en ABS, ventilación frontal y trasera, visor con protección UV de fácil liberación anti rayadura, cacheteras removibles, hebilla micrometrica, peso no mayor a 1460 gramos. Certificado DOT o FMVSS 218. Aportar ficha técnica del fabricante y Acreditación por organismos nacionales o internacionales reconocidos el cual debe cumplir con las normas internacionales ISO/IEC 17065 (para la certificación de productos, procesos o servicios) o soporte del test report emitido por un laboratorio acreditado o soporte de la declaración de conformidad emitida por el fabricante, en cumplimiento con la regulación EU 2016/425.	5 Unidades	
37	Traje completo para motociclistas.	Traje antifricción motociclista compuesto por: Chaqueta en Tela liviana de alta resistencia a la fricción tipo Calgary textiles. • Liner interno removible. • Ajuste con velcro en las mangas – cierre de muñeca cremallera LOCKZIP. • Malla interna perforada mejorando la circulación del aire. • Protección certificada CE de nivel 182. • Protección con ventilación perforada en hombros, codos y espalda. • Protección removible de fácil lavado. • Alta visibilidad reflector delantero, mangas	5 unidades	

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

		y espalda para visión nocturna. • Uso versátil con y sin protección. • Ventilación por medio de 3 cremalleras internas. • 2 Bolsillos laterales y bolsillos internos. • Cuello soft-touch en neopreno. • Cierre de conexión para pantalón. Pantalón de alta resistencia a la fricción. • Líneas reflectivas para mejorar la visibilidad nocturna. • Forro de malla para mantenerte fresco. • Bota ajustables con cremallera y velcro. • Bolsillos frontales de Velcro + Cremallera de Refuerzo. • Dos bolsillos laterales con solapa de velcro que los cubre. • Protectores Removibles de Rodilla CE 1621-1. Aportar ficha técnica		
38	KIT CODERA Y RODILLERA MOTOCICLISTA	KIT CODERA Y RODILLERA MOTOCICLISTA Coderas motociclista que debe ofrecer protección en codo, antebrazo y tríceps con diseño ergonómico, Excelente ventilación. Ajuste perfecto con tres (3) correas ajustables en nylon elástico con cinta de contacto de suelte rápido, fijación en la parte interna del brazo, el centro del codo debe estar completamente cubierto en todo el rango de movimiento. Remaches en latón con el fin de que no se oxiden y sujeten la parte interna, Diseño asimétrico izquierda y derecha para un ajuste óptimo. Rodilleras motociclista que debe ofrecer protección en rodilla y canilla, diseño ergonómico, excelente ventilación, ajuste perfecto con 3 correas ajustables en nylon elástico con cinta de contacto y suelte rápido, fijación en la parte posterior de la pierna, ofrece que el centro de la rodilla este completamente cubierta en todo el rango de movimiento, 3-piezas con bisagras 4 casquillos en aluminio para dar fijación, remaches en latón con el fin de que no se oxiden y sujeten la parte interna, taza de la rodilla flotante, protección extra en rodilla de cámara de aire. Diseño asimétricamente izquierda y derecha para un ajuste óptimo. NORMATIVIDAD TÉCNICA: EN 1621-1 EN 1621-2. Aportar ficha técnica	5 kit	
39	Traje Fontanero con bota con puntera.	Overol tipo fontanero con tirantas fabricado bajo norma NTC 4615 en tela vinílica compacta con soporte textil en poliéster calibre 25. Elaborado por proceso de electro sellado de alta frecuencia,	50 unidades	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

		con refuerzo entrepierna el cual proporciona mayor resistencia al rasgado y rotura. El cual permite garantizar su impermeabilidad 100%. Overol con bota integrada en PVC con puntera. Aportar ficha técnica / cumplir con las normas internacionales ISO/IEC 17065 (para la certificación de productos, procesos o servicios), soporte del test report emitido por un laboratorio acreditado , soporte de la declaración de conformidad emitida por el fabricante, en cumplimiento con la regulación EU 2016/425.		
40	DELANTAL PVC POLIESTER 60 X 90	Delantal Elaborado en P.V.C. calibre 25 sobre tela poliéster altamente resistente a las rasgadas, tirantas graduables al cuello y cintura. Sello por medio de irradiación de corriente que convierte la energía en calor, ofreciendo un pegue permanente; único método que mantiene las cualidades del material y garantiza 100% impermeabilidad. Aportar ficha técnica	50unidades	
41	Canilleras para Guadaña Alta	Canilleras de seguridad anti cortes, fabricadas en cuero y/o material resistente al corte con refuerzo interno de 4 platinas de aluminio o polímero anti-impacto en la canilla y 2 platinas de aluminio o polímero anti-impacto en la parte del zapato. Dispone de 3 correas de sujeción distribuidas así: • 2 correas con velcro para amarrar la parte dorsal de la pierna. • 1 correa con velcro para amarrar en la parte baja del zapato. Todas las costuras y correas tienen hilo reforzado en negro. Medidas: 50 cm de alto X 19 cm de ancho mínimo. Unidad de medida: PAR / Aportar ficha técnica	100 Pares	
42	Guantes Quirúrgicos de Látex	Guantes quirúrgicos de 100% latex sin polvo, puño con reborde de minimo 8 milésimas, ambidiestro, acabado microrrugoso Cajas por 50 o 100 unidades S-M-L. Aportar ficha técnica	3000 Pares 60 cajas*100	
43	Guante nitrilo puño Abierto de seguridad.	Fabricados con Lona (Poliéster y algodón), recubiertos de nitrilo, con acabado liso, y manga de seguridad. Espesor del recubrimiento minimo de 0.75 mm. cumplir con la Normatividad EN ISO 21420:2020 * EN 388:2016 + A1:2018 4122 o Superior.	50 pares	

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

		Aportar ficha técnica del fabricante y Acreditación por organismos nacionales o internacionales reconocidos el cual debe cumplir con las normas internacionales ISO/IEC 17065 (para la certificación de productos, materiales o servicios) o soporte del test report emitido por un laboratorio acreditado o soporte de la declaración de conformidad emitida por el fabricante, en cumplimiento con la regulación EU 2016/425		
44	Gafas protectoras para los rayos infrarrojos del láser	Gafas protectoras para los rayos infrarrojos del láser digital, Las gafas ofrecen protección contra la exposición accidental al reflejo extraviado o difusión de la energía de un rayo láser por un máximo de exposición de 10 segundos. / certificadas EN207 o bien EN208 (alineamiento láser). Aportar ficha técnica del fabricante y Acreditación por organismos nacionales o internacionales reconocidos el cual debe cumplir con las normas internacionales ISO/IEC 17065 (para la certificación de productos, procesos o servicios) o soporte del test report emitido por un laboratorio acreditado o soporte de la declaración de conformidad emitida por el fabricante, en cumplimiento con la regulación EU 2016/425.	10 Unidades	
45	Guantes de Tela.	Elaborado en tela 100%, con puño cerrado ajustable en color blanco crudo. Permite destreza manual, alto nivel de comodidad. Proporciona comodidad y calor en áreas de temperaturas bajas. Puede ser lavado y secado sin que se encoja. Proporciona buen agarre. Aportar ficha técnica del fabricante	100 pares	
46	Guantes de Trabajo, adoquines	Hecho de tejido de punto de poliéster cubierto con goma de látex corrugado o texturizado Resistente a la abrasión y al rasgado. EN:420, EN 388:2003. Aportar ficha técnica del fabricante y Acreditación por organismos nacionales o internacionales reconocidos el cual debe cumplir con las normas internacionales ISO/IEC 17065 (para la certificación de productos, materiales o servicios) o soporte del test report emitido por un laboratorio acreditado o soporte de la declaración de conformidad emitida por el fabricante, en cumplimiento con la regulación EU 2016/425	500 pares	

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

	47	Mangas de brazo protección solar UV	Tela extra suave y confortable, fabricada con micro fibras de polyester de última generación, que permite la absorción del sudor y su rápida evaporación, actuando además como un eficiente filtro UV solar (rayos UVA y UVB, certificado) Aportar ficha técnica del fabricante	400 Pares	
	48	Sombrero con cordón ajustable en poliéster	65% poliéster, 35% algodón ·Protección solar (UPF 50+) ·Banda elástica e interior de malla para más comodidad ·Cordón ajustable con botón desmontable. Aportar ficha técnica del fabricante	500 Unidades	
	49	Boton de pánico	ALARMA PERSONAL DE SEGURIDAD CON LLAVERO – TIPO SOS Alarma personal de seguridad portátil tipo llavero, diseñada para activación rápida en situaciones de emergencia mediante sistema de extracción de pin, botón o mecanismo equivalente. El dispositivo deberá emitir una alarma sonora de mínimo 130 dB, permitiendo alertar y disuadir situaciones de riesgo. Debe contar con diseño compacto, liviano y portátil, con dimensiones aproximadas de 7,5 cm de alto por 4 cm de ancho, apto para portar en llaves, bolsos, mochilas o accesorios personales. La alarma deberá operar de manera inalámbrica y contar con batería recargable mediante puerto USB. El producto deberá ser nuevo, original, de buena calidad y entregarse en perfecto estado de funcionamiento. Cada unidad deberá incluir, como mínimo, el dispositivo de alarma y su respectivo cable de carga USB, si aplica, así como instrucciones básicas de uso. El oferente deberá garantizar el correcto funcionamiento del producto y otorgar garantía mínima de tres (3) meses contra defectos de fabricación. Aportar ficha técnica del fabricante	354 Unidades	
	50	Traje especial para actividades de Rocería Riesgo Abeja. Completo.	Confeccionada en tejido de poliéster y algodón de color blanco, ofrece durabilidad y resistencia. Overol de apiculturas desarrolladas para minimizar los riesgos contra las picaduras de abejas. / Aportar ficha técnica del fabricante	20 Unidades	

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

51	Bata para archivo lavable recortada en puño	Bata médica en dacron que tenga un corte recto, lo cual hace que se pueda usar tanto para hombre como para mujer, con cierre en frente, manga larga, puño elástico, bolsillos externos inferiores, bolsillo externo superior, cuello neru. Color blanco.Talla: S hasta la XXL	500 unidades
52	Tapa Bocas Desechables	La máscara Facial termo sellado por ultrasonido está compuesta por 3 capas de tela no tejida de las cuales 1 de ellas es un filtro cuya característica importante es la capacidad de la alta filtración de la que supera el 98% de partículas no oleosas, Su tela es certificada. El tapabocas debe llegar en bolsa individual sellada. Caja por 50 o 100 unidades. Registro INVIMA vigente. Aportar ficha técnica del fabricante y Registro Invima vigente	10000 unidades 100 cajas*100
53	Casco de seguridad forestal	Casco de seguridad dieléctrico para trabajos en altura, rescate,seguridad industrial, brigadas. • con 1 visor externo (claro) y 1 visor interno (In -out) para protección contra impactos y radiación UV en policarbonato. • suspensión de 6 puntos textiles y 2 laterales. • 3 puntos de conexión del barbuquejo • Slot frontal porta linterna • . • Banda anti sudor. • cintas reflectivas en todos sus costados • Sistema de ajuste para contorno y centrado en la cabeza • Acolchado intercambiable • Barbuquejo de dos posiciones para trabajo en alturas y trabajos en suelo. Incluye protector auditivo dieléctrico insertado en el casco de NRR24db mínimo ANSI S3.19-1974 Certificaciones Casco: CE- EN 397 + A1: 2012 - ANSI Z89.1: 2014 Type 1 clase E – UKCA - EN12492	30 Unidades
54	Guantes de Vaqueta (PAR) Ingeniero caña alta	Guantes vaqueta sencillo, Ribete (caucho) elástico en la muñeca. Longitud minima de 9", debe ser hipoalergenico / EN388 3142 - EN420: 2003 + A1: 2009 Calificación 5. Aportar ficha técnica del fabricante y Acreditación por organismos nacionales o internacionales reconocidos el cual debe cumplir con las normas internacionales ISO/IEC 17065 (para la certificación de productos, procesos o servicios) o soporte del test report emitido por un laboratorio acreditado o soporte de la declaración de conformidad emitida por el fabricante, en cumplimiento con la regulación EU 2016/425.	200 pares

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

55	Botas para temperaturas extremas	Bota de seguridad para altas temperaturas tipo petrolera en cuero graso caña alta dieléctrica 20 Kv. con puntera de seguridad composite y suela en caucho antideslizante, dieléctrica y resistente a hidrocarburos. Norma (ASTM F2412/13) / (Norma EN 12568-S)/ (Norma NTC 4811) / (Norma NTC 4804) Aportar Ficha técnica donde se evidencie el cumplimiento de las Normas.	60 pares
56	Guantes de manejo de animales, a prueba de mordeduras.	Guantes de manejo de animales, guantes a prueba de mordeduras, guantes de cuero para protección, guantes resistentes a cortes, guantes para veterinarios. Manga Extra Larga: 23.7 pulgadas de protección que cubren hasta el antebrazo. Aportar Ficha técnica donde se evidencie el cumplimiento de las Normas.	100 Pares
57	Batas para Medico en Tela Anti fluido color blanco.	Bata medica que tenga un corte recto, lo cual hace que se pueda usar tanto para hombre como para mujer, con cierre en frente, manga larga, puño elástico, bolsillos externos inferiores, bolsillo externo superior, cuello neru. Color blanco. Talla: S hasta la XXL	40 Unidades
58	Linternas para Brigadistas	Linterna de dinamo auto- recargable por presión manual, alta luminosidad, correa de sujeción en muñeca, no requiere baterías por lo que no genera residuos contaminantes.	257 Unidades
59	Silbato de Emergencia	Material: Metálico de alta resistencia Frecuencia: Alta frecuencia para mayor audibilidad Tamaños Disponibles: 4.5 cm y 6.0 cm de largo Colgante: Incluye un colgante para llevarlo cómodamente alrededor del cuello Argolla Tipo Llaverio: Facilita el transporte y permite un acceso rápido en situaciones de emergencia.	55 Unidades
60	Sombrillas	Sombrilla larga, Automática, 12 varillas, con filtro solar, 30 pulgadas, estructura metálica, punta de caucho, mango de pasta tipo Bastón,	255 unidades
TOTAL ITEMS		60	41.816 unidades

B).-PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO

Los proponentes deberán acreditar que cuentan con el siguiente Recurso Humano:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

— Un Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo, o Un Profesional en Ingeniería Especialista en Higiene y Seguridad Industrial, con licencia en seguridad y salud y como mínimo un (01) año de experiencia profesional relacionada.

Para efectos de acreditar la experiencia y la formación académica del personal mínimo requerido en este numeral, el proponente deberá aportar los siguientes documentos:

- Hoja de vida
- Diploma o acta de grado.
- Copia de la tarjeta profesional en el caso de ser necesaria
- Certificado de vigencia de la tarjeta profesional en caso de ser necesaria
- Certificado de antecedentes disciplinarios en el ejercicio de la profesión en caso de ser necesaria.
- Licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo vigente, emitida por el Ente regulador.
- Certificados laborales que acrediten experiencia profesional mínimo de un año, contada a partir de la expedición de la Licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Certificación de vinculación a la empresa del proponente.

El Profesional deberá capacitar al equipo de Seguridad y Salud en el Trabajo del Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali, en el uso y manejo adecuado de los elementos adquiridos.

C). -INFRAESTRUCTURA, INSTALACIONES Y EQUIPOS

1.-Disponer de la capacidad logística adecuada que permita garantizar el suministro oportuno de los elementos de protección personal de acuerdo con las especificaciones técnicas requeridas.

2. El proponente deberá aportar cobertura de garantía sobre todos los elementos de protección personal a suministrar, por un periodo mínimo de seis (6) meses.

3. El proponente adjudicatario deberá entregar al supervisor del contrato, dentro de los siete (7) días hábiles siguientes a la adjudicación, una muestra de cada elemento técnico requerido, con el fin de verificar su cumplimiento con las especificaciones y fichas técnicas correspondientes. Esta entrega deberá efectuarse previamente al suministro de los ítems

NOTA: Las muestras no podrán ser modificadas al momento de la entrega total de los bienes al supervisor del contrato. De evidenciarse alguna modificación frente a la muestra aprobada, los bienes correspondientes serán rechazados.

4.En cumplimiento al instructivo de identificación y evaluación de las especificaciones relativas a contratación para compra de productos bienes y servicios en materia de seguridad y salud en el trabajo, en los apartes que apliquen de acuerdo a la actividad económica, se requiere:

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

- I. Presentar la política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo vigente y firmada por el Representante Legal de la Empresa, en cumplimiento al Decreto 1072 de 2015.
- II. CERTIFICADO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SG.SST QUE DEBE SER EXPEDIDO POR LA ARL DEL OFERENTE. El certificado se solicita conforme a lo establecido en la Resolución No. 0312 de febrero 13 de 2019, se debe validar que dichos proveedores o contratistas tienen documentado e implementado el “Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST”.

5.3. ASPECTOS REGULATORIOS

Los aspectos regulatorios relacionados con la presente contratación son los siguientes, sin perjuicio de las disposiciones constitucionales a que haya lugar:

- Ley 9 de 1979, Título III, Artículo 122, Artículo 123.
- Resolución 2400 de 1979, Título IV, Capítulo II, Artículo 176.
- Código sustantivo del trabajo, artículo 57, numeral 2°, Obligaciones especiales del patrono.
- Decreto 1072 de 2015, artículo 2.2.4.6.24, numeral 5° y párrafo 1. “Medidas de prevención y control”.
- Decreto 1072 de 2015, artículo 2.2.4.2.2.15, numeral 9 (Modificado por el Art. 4 del Decreto 676 de 2020).
- Resolución 312 de 2019, Artículo 16.
- Decreto 676 de mayo 19 de 2020, del Ministerio del Trabajo, en el Artículo 4, se modifica el artículo 2.2.4.2.2.15 del Decreto 1072 de 2015(modificado por el artículo 4 del Decreto 1273 de 2018)

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

5.4. ACUERDOS COMERCIALES

De conformidad con los artículos 2.2.1.2.4.1.1. y 2.2.1.2.4.1.2. Del Decreto 1082 de 2015, las entidades estatales deberán observar las obligaciones que en materia de Acuerdos Internacionales y Tratados de Libre Comercio (TLC) vinculen al Estado Colombiano, para lo cual establecerán si la respectiva contratación se encuentra cobijada por los mismos. Para el efecto verificarán:

- Si la Entidad Estatal no hace parte de la Entidades Estatales incluidas en el Acuerdo Comercial, el proceso de Contratación no está cubierto por este y en consecuencia no es necesario hacer análisis adicional alguno.
- Si la Entidad Estatal está incluida en el Acuerdo Comercial y el presupuesto oficial del proceso de Contratación es inferior al valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable, el proceso de contratación no está cubierto y, en consecuencia, no es necesario hacer análisis adicional alguno.
- Si la Entidad Estatal está incluida en el Acuerdo Comercial y el presupuesto oficial del proceso de Contratación es superior al valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable, la Entidad Estatal debe determinar si hay excepciones aplicables al Proceso de Contratación. Si hay excepciones, el Acuerdo Comercial NO es aplicable al proceso de Contratación. Si no hay excepciones, el Acuerdo Comercial es aplicable al proceso de contratación.

A continuación, se describe la cuantía, cobertura y excepciones los acuerdos mencionados para el presente proceso de contratación:

Tabla 09. Acuerdos Comerciales

Acuerdo		Entidad Estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
	Chile	Sí	Sí	No	No

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)		MAJA01.04.01.P001.F004	
	ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR		VERSIÓN	001

Alianza Pacífico	México	No	No	No	No
	Perú	Sí	Sí	No	No
Canadá		No	No	No	No
Chile		Sí	Sí	No	No
Corea		No	No	No	No
Costa Rica		Sí	No	No	No
Estados AELC		Sí	No	No	No
Estados Unidos		No	No	No	No
México		No	No	No	No
Triángulo Norte	El Salvador	Sí	Sí	No	Sí
	Guatemala	Sí	Sí	No	Sí
	Honduras	No	No	No	No
Unión Europea		Sí	No	No	No
Comunidad Andina		Sí	Sí	No	Sí
Israel		No	No	No	No

Fuente: Guía Colombia Compra Eficiente

El acuerdo comercial de la COMUNIDAD ANDINA y el del TRIANGULO DEL NORTE con GUATEMALA Y EL SALVADOR es aplicable al presente proceso de contratación por las siguientes razones: primero, el Distrito Especial de Santiago de Cali hace parte de las entidades estatales incluidas en los citados acuerdos comerciales. Segundo, el presupuesto oficial del presente proceso de selección es aplicable para ambos acuerdos. Por último, hay una excepción aplicable al proceso de contratación.

Dado lo anterior, para el presente proceso de contratación aplicarían los acuerdos comerciales: Triangulo del Norte (Guatemala y el Salvador) y la Comunidad Andina.

Se debe tener en cuenta que los Acuerdos Comerciales establecen plazos mínimos para presentar las ofertas, con el fin de dar tiempo suficiente a los proponentes para presentar sus ofertas. Los documentos del proceso, deben establecer en su Cronograma el plazo suficiente para cumplir con esta obligación. Dicho plazo debe contarse a partir de la fecha de publicación del Aviso de Convocatoria hasta el día en que vence el término para presentar ofertas en el respectivo proceso de Contratación. Los Acuerdos Comerciales contienen la posibilidad de reducir estos plazos cuanto la Entidad Estatal adquiera Bienes y

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

Servicios de Características Técnicas Uniformes y cuando la información del Proceso de Contratación haya sido publicada oportunamente en el Plan Anual de Adquisiciones.

Sin embargo, en tanto que los acuerdos comerciales de Triángulo Norte (El salvador y Guatemala) y la CAN no establecen plazos mínimos o generales para preparar y presentar propuestas, la Entidad no está sujeta a considerar este aspecto en la elaboración del cronograma del proceso.

5.5. DOCUMENTOS TIPO

Dentro de los Documentos Tipo expedidos por Colombia Compra Eficiente, no existe alguno relacionado con el suministro de elementos de protección personal para servidores públicos y contratistas expuestos a: riesgo físico (ruido), riesgo de seguridad (trabajo en alturas), riesgo biológico, riesgo eléctrico, riesgo mecánico, riesgo químico (material particulado) y riesgo biomecánico.

5.6. INSTRUMENTOS DE AGREGACIÓN DE DEMANDA

En cumplimiento del Decreto Nacional 310 de 2021 y la Circular Externa No. 004 de 2021 expedida por Colombia Compra Eficiente, el Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional, revisó en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, con el propósito de verificar si existe en la actualidad un Acuerdo Marco de Precios vigente, relacionado con el objeto del presente proceso contractual, con el cual se pueda suplir la necesidad de contratar la adquisición de elementos de protección personal para servidores públicos y contratistas, expuestos a: a riesgo físico (ruido), riesgo de seguridad (trabajo en alturas), riesgo biológico, riesgo eléctrico, riesgo mecánico, riesgo químico (material particulado) y riesgo biomecánico, evidenciando que se encuentra el Acuerdo Marco de Precios CCE-197-AMP-2021 Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias, sin embargo al revisar el catálogo de este acuerdo sólo se encontró elementos como los Guantes de Carnaza, por lo cual no se puede adelantar este proceso por medio de este acuerdo pues no se pueden adquirir la totalidad de los Elementos de Protección Personal, tampoco se podrá adquirir los Guantes de Carnaza, puesto que las cantidades requeridas, para este solo ítem no superan la mínima cuantía. Así las cosas, el acuerdo marco de precios no aplica para adelantar el presente proceso de contratación. Si se hace una

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

búsqueda uno a uno con los ítems que componen la presente contratación se encuentra que en tienda virtual no se encuentran los siguientes: Hood, Mascarilla para material particulado, respiradores media cara bacheo y fumigación, filtros en carbón activados, para respirador, bota con puntera hombre, bota pantanera hombre, traje impermeable, bata para archivo y Kardex, careta para guadaña y pulir, KIT arnés cuerpo entero con eslinga y regulable dieléctrico, kit sistema de línea de vida vertical completo, kit sistema de línea de vida horizontal completo, cascos de seguridad para motociclistas, traje completo para motociclistas, canilleras para guadaña alta, Guantes quirúrgicos en látex, guantes nitrilo puño abierto de seguridad, canguro, entre otros , lo cual nos permite deducir que el proceso no podría adelantarse por esta vía toda vez que no se da cobertura a todos los ítems que compone el requerimiento de Elementos de protección personal descrito anteriormente en el apartado 5.2 del presente documento.

5.7. CRITERIOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES

No aplica.

5.8. CRITERIOS DE INCLUSIÓN SOCIAL

No aplica.

5.9. CRITERIOS DE INNOVACIÓN

Una vez revisada la guía de compras públicas con enfoque de innovación, la contratación del suministro de elementos de protección personal no es susceptible de adelantarse bajo el enfoque de CPI (Compra pública para la Innovación).

5.10. INCENTIVOS PARA LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA

De acuerdo con lo previsto en el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 32 de la Ley 1450 de 2011, por los artículos 2.2.1.2.4.2.2. y 2.2.1.2.4.2.3. del Decreto 1082 de 2015, adicionado el artículo 3 de la Ley 2040 de 2020 y modificado por el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020 y el Decreto 1860 de 2021 por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015 y se reglamentan los artículos 30,31,32 y 35 de la Ley 2069 de 2020, reglamentada por el Decreto 1860 de 2021 y teniendo en cuenta que el valor del presente Proceso de Contratación es superior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determinó el

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la presente convocatoria no debería limitarse a MIPYMES; además por la naturaleza de tanta especificidad del proceso en cuestión y la experiencia requerida como por ejemplo que el proveedor debe tener 50 médicos y especialistas de la salud, se infiere que el proceso no cumpliría con el criterio para ser susceptible a limitarse a MiPymes.

5.11. OTROS ASPECTOS RELEVANTES DEL MERCADO

N/A

6. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTORICO

El análisis del comportamiento del gasto histórico, en el contexto de un análisis del sector dentro de un proceso de contratación, se refiere a la evaluación detallada de la necesidad o la demanda real de un bien, obra o servicio en el mercado o sector específico que está siendo considerado para la contratación pública.

Este análisis es fundamental para comprender cuán relevante es la contratación con relación a las necesidades existentes en el sector, para lo cual es necesario realizar un análisis de procesos de contratación que han adquirido bienes, obras o servicios similares con el propósito de conocer la forma en que lo contrataron y encontrar oportunidades de mejora para el futuro proceso de contratación.

La información del comportamiento del gasto permite a el Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional recopilar información histórica sobre cómo se ha contratado el proceso de suministro de elementos de protección personal para servidores públicos y contratistas, expuestos a: riesgo físico (ruido), riesgo de seguridad (trabajo en alturas), riesgo biológico, riesgo eléctrico, riesgo mecánico, riesgo químico (material particulado) y riesgo biomecánico, conocer las experiencias y recopilar información sobre las buenas prácticas que implementa tanto el Distrito de Santiago de Cali, como otras entidades estatales, entidades internacionales u organizaciones del sector privado para su contratación.

6.1. PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADELANTADOS POR EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI

La tabla N°11 detalla los contratos adelantados por el Distrito de Santiago de Cali, relacionados con el suministro de bonos para dotación de calzado y vestido para los trabajadores oficiales.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

Tabla 11. Contratos adelantados por el Distrito de Santiago de Cali relacionados con el suministro de elementos de protección personal para servidores públicos y contratistas.

Variable	Contrato 1	Contrato 2	Contrato 3
Vigencia	2023	2024	2025
	4137.010.32.1.242-2023	4137.010.32.1.271-2024	4137.010.32.1.417-2025
Link del proceso	https://community.se-cop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4439527&isFromPublicArea=True&isModal=False	https://community.se-cop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6861061&isFromPublicArea=True&isModal=False	https://community.se-cop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8616930&isFromPublicArea=True&isModal=False
Modalidad de selección	Selección abreviada subasta inversa	Selección abreviada subasta inversa	Selección abreviada subasta inversa
Cantidad de oferentes	16	5	13
Objeto contractual	Suministro de elementos de protección personal, para Servidores Públicos y Contratistas, expuestos a: Riesgos Físicos (Ruido), Riesgos de Seguridad (Trabajo en Alturas), Riesgo Biológico, Riesgo Eléctrico, Riesgo Mecánico, Riesgo Químico (Material Particulado) y Riesgo Biomecánico.	Adquirir elementos de protección personal, para Servidores Públicos y Contratistas, expuestos a: Riesgos Físicos (Ruido), Riesgos de Seguridad (Trabajo en Alturas), Riesgo Biológico, Riesgo Eléctrico, Riesgo Mecánico, Riesgo Químico (Material Particulado) y Riesgo Biomecánico.	Adquirir elementos de protección personal, para Servidores Públicos y Contratistas, expuestos a: Riesgos Físicos (Ruido), Riesgos de Seguridad (Trabajo en Alturas), Riesgo Biológico, Riesgo Eléctrico, Riesgo Mecánico, Riesgo Químico (Material Particulado) y Riesgo Biomecánico.
Valor del contrato	\$487.253.110	\$ 546.516.082	\$665.054.283
Proveedor	D&S EMPRESARIALES S.A.S	D&S EMPRESARIALES S.A.S	D&S EMPRESARIALES SAS

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

Plazo del contrato	3 meses	60 días	60 días
Forma de pago	EL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS – DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO E INNOVACIÓN INSTITUCIONAL pagará al contratista el valor del contrato en un solo pago, al finalizar todas las actividades del contrato y al presentar todos los productos y/o entregables del mismo, previa aprobación por parte del supervisor del contrato.	EL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI – DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO E INNOVACIÓN INSTITUCIONAL, pagara 100% del valor contratado al finalizar todas las actividades del contrato, y al presentar todos los productos y/o entregables del mismo, previa aprobación por parte del Supervisor del Contrato.	EL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI – DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO E INNOVACIÓN INSTITUCIONAL, pagara 100% del valor contratado al finalizar todas las actividades del contrato, y al presentar todos los productos y/o entregables del mismo, previa aprobación por parte del Supervisor del Contrato.
Experiencia exigida	En virtud de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1860 de 2021, y conforme al resultado del análisis del sector dónde se identificó una muestra de 151 MiPymes, que pueden participar en el presente proceso de selección de elementos de protección personal el requisito habilitante de la experiencia quedara así: A) Máximo tres (03) certificaciones de contratos y/o copia de contratos junto con el acta de liquidación y/o terminación a satisfacción, según corresponda, cuyo objeto, obligaciones, alcance o condiciones	En virtud de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y la Circular externa única de Colombia Compra Eficiente de julio 16 de 2018, tendrá como experiencia mínima habilitante la presentación de certificado de experiencia y/o acta de liquidación de contratos que se encuentren registrados en el RUP vigente y en firme, y que cumplan con los siguientes requisitos: Se acreditará con al menos un contrato y máximo tres (03) contratos ejecutados a la fecha de cierre del proceso, presentando certificado de experiencia y/o acta de liquidación de contratos y/o acta de	En virtud de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y la Circular externa única de Colombia Compra Eficiente de julio 16 de 2018, tendrá como experiencia mínima habilitante la presentación de certificado de experiencia y/o acta de liquidación de contratos que se encuentren registrados en el RUP vigente y en firme, y que cumplan con los siguientes requisitos: Se acreditará con al menos un contrato y máximo tres (03) contratos ejecutados a la fecha de cierre del proceso, presentando certificado de experiencia y/o acta de liquidación de contratos y/o acta de entrega, acta de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

	correspondan al suministro y/o adquisición de elementos de protección personal, ejecutados satisfactoriamente, expedidas por entidades oficiales y/o privadas con las que haya contratado y cuya sumatoria sea igual o superior al 100 % del valor total del presupuesto oficial estimado para este proceso (428,71 SMMLV); los contratos deberán estar terminados a la fecha de la presentación de la propuesta e inscritos en el RUP. B) En aplicación de Criterios diferenciales para Mipyme y, emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas establecidas por la Ley 2069 de 2020 y reglamentada por el Decreto 1860 de 2021 que adiciona el Decreto 1082 de 2015, las Mipymes y emprendimientos y empresas de mujeres podrán acreditar la Experiencia aquí	entrega, acta de terminación, acta final o acta de recibo definitivo, según corresponda, dentro de los cuales el objeto, alcance o actividades u obligaciones ejecutadas estén relacionados con “la adquisición de elementos de protección personal”, expedidas por entidades oficiales y/o privadas con las que haya contratado y cuya sumatoria sea igual o superior al 100 % estimado para este proceso.	terminación, acta final o acta de recibo definitivo, según corresponda, dentro de los cuales el objeto, alcance o actividades u obligaciones ejecutadas estén relacionados con “la adquisición de elementos de protección personal”, expedidas por entidades oficiales y/o privadas con las que haya contratado y cuya sumatoria sea igual o superior al 100 % estimado para este proceso.
--	---	--	---

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

	requerida en máximo cinco (05) certificaciones de contratos y/o copia de contratos junto con el acta de liquidación y/o terminación a satisfacción, según corresponda, cuyo objeto, obligaciones, alcance o condiciones correspondan al suministro y/o adquisición de elementos de protección personal, ejecutados satisfactoriamente, expedidas por entidades oficiales y/o privadas con las que haya contratado y cuya sumatoria sea igual o superior al 100 % del valor total del presupuesto oficial estimado para este proceso (428,71 SMMLV); los contratos deberán estar terminados a la fecha de la presentación de la propuesta e inscritos en el RUP.		
Códigos UNS-PSC	46181504, 46181516, 46181537, 46181540, 46181541, 46181601, 46181604, 46181703, 46181704, 46181804, 46181901, 46182002, 46182005, 46182205, 46182306, 46182314	46181504, 46181516, 46181537, 46181540, 46181541, 46181601, 46181604, 46181703, 46181704, 46181804, 46181901, 46182002, 46182005, 46182205, 46182306, 46182314	46181504, 46181516, 46181537, 46181540, 46181541, 46181601, 46181604, 46181703, 46181704, 46181804, 46181901, 46182002, 46182005, 46182205, 46182306, 46182314

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

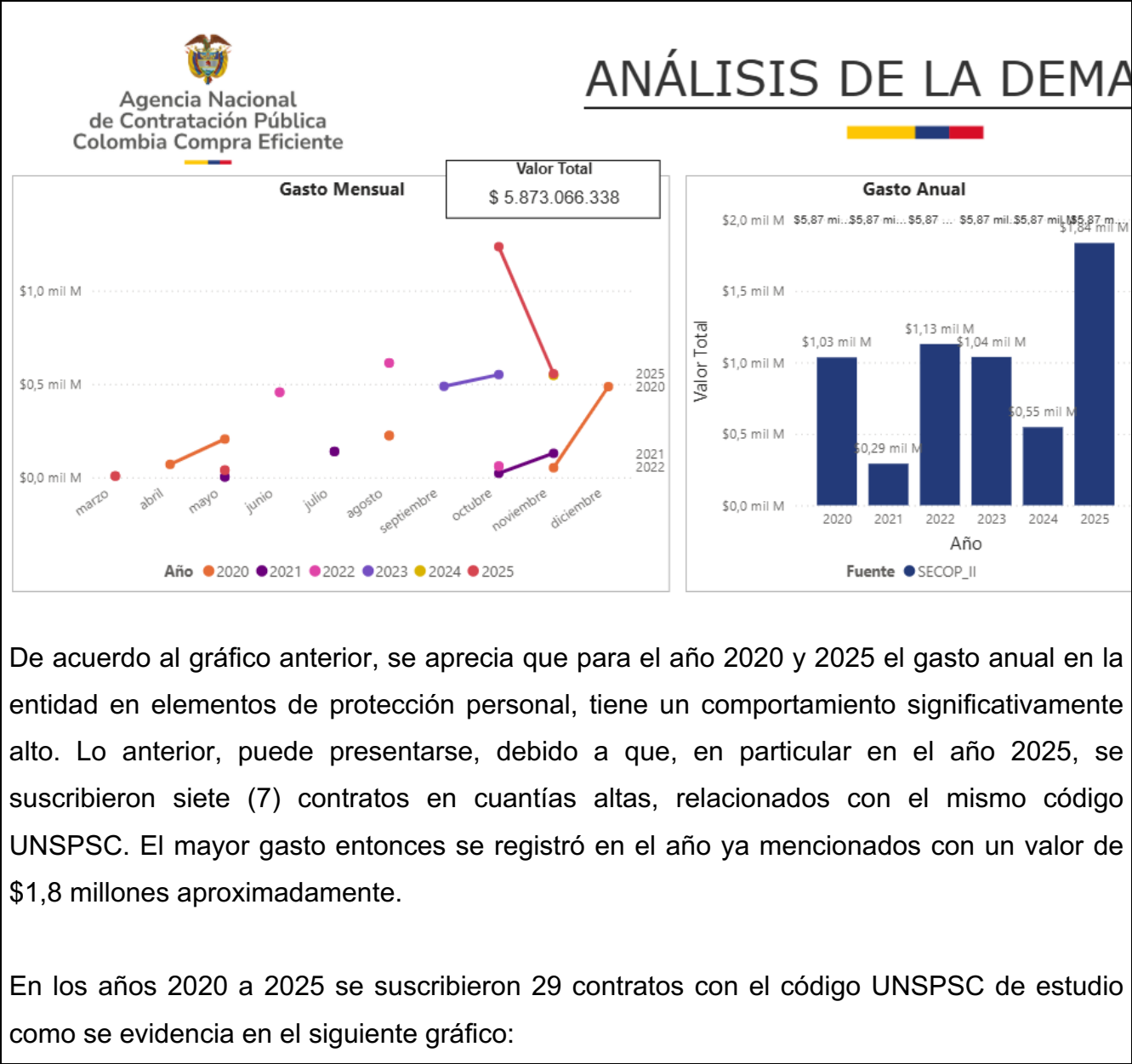
Garantías exigidas	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con una vigencia al plazo del contrato y cuatro (4) meses más. CALIDAD Y CORRECTO SERVICIOS DE LOS BIENES: DE LOS BIENES SUMINISTRADOS: equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, y cuatro (4) meses más. PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES: equivalente al ocho por ciento (8%) del valor del contrato, y con una vigencia igual al término del mismo y tres (3) años más. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA-CONTRACTUAL un valor equivalente a doscientos salarios mínimos legales mensuales vigentes (200 SMLMV), por la duración del contrato, contado a partir de la fecha de suscripción.	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con una vigencia al plazo del contrato y doce (12) meses más. CALIDAD DEL SERVICIO: 20% Por la duración del contrato y doce (12) meses más. CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES: 20% Por la duración del contrato y doce (12) meses más. PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES: equivalente al ocho por ciento (10%) del valor del contrato, y con una vigencia igual al término del mismo y tres (3) años más.	SERIEDAD DE LA OFERTA: 10% Tres (03) meses contados a partir de la fecha de cierre del plazo del presente proceso. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con una vigencia al plazo del contrato y doce (12) meses más. CALIDAD DEL SERVICIO: equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, y doce (12) meses más. PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES: equivalente al ocho por ciento (10%) Por la duración del contrato y tres (3) años más. CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES. (Artículo 2.2.1.2.3.1.16 del Decreto 1082) 20% Por la duración del contrato y doce (12) meses más.
Criterios de evaluación	Económico, Calidad, LEY 816 DE 2006 (Apoyo a la industria nacional), DECRETO 1860 DE 2021 Y Decreto 2069 de 2020 Artículo 32 y 33 (MiPymes).	Económico, Calidad, LEY 816 DE 2006 (Apoyo a la industria nacional), DECRETO 1860 DE 2021 Y Decreto 2069 de 2020 Artículo 32 y 33 (MiPymes).	Económico, Calidad, LEY 816 DE 2006 (Apoyo a la industria nacional), DECRETO 1860 DE 2021 Y Decreto 2069 de 2020 Artículo 32 y 33 (MiPymes).

Fuente: SECOPII

6.2. CONSULTA DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN DEL DISTRITO A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

A continuación, se presenta la consulta de procesos de contratación del Distrito de Santiago de Cali, a través del modelo de abastecimiento estratégico, para el código UNSPSC 46180000, en el SECOP II.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001





ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

GESTIÓN JURÍDICO
ADMINISTRATIVA
GESTIÓN CONTRACTUAL

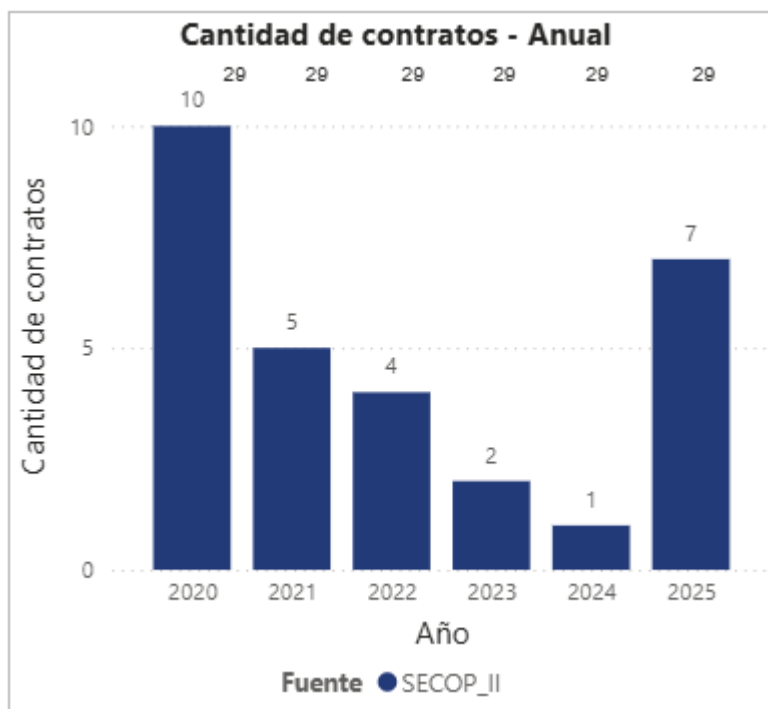
MODELO INTEGRADO DE
PLANEACIÓN Y GESTIÓN
(MIPG)

ESTRUCTURACIÓN DEL
ANÁLISIS DEL SECTOR

MAJA01.04.01.P001.F004

VERSIÓN

001



Ahora bien, en cuanto a la modalidad de selección que ha empleado la entidad para adelantar procesos mediante el código UNSPSC 46180000, son por selección abreviada menor cuantía y selección abreviada subasta inversa, tal como se evidencia a continuación:

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001



6.3. PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADELANTADOS POR OTRAS ENTIDADES ESTATALES

La tabla No 12 detalla los contratos adelantados por otras Entidades Estatales, relacionados con el suministro de elementos de protección personal para servidores públicos y contratistas.

Tabla 12 Contratos adelantados por otras Entidades Estatales relacionados con el suministro de elementos de protección personal para servidores públicos y contratistas.

Variable	Contrato 1	Contrato 2	Contrato 3
Vigencia	2020	2019	2021
Número de proceso	PN DICAR SA 016 2020	SASI-IDIPRON-2019-0018	SASI-002-2021
Link del proceso	https://community.se-cop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2339781&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopUpView=true	https://community.se-cop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2339781&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopUpView=true	https://community.se-cop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2339781&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopUpView=true

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

Modalidad de selección	Selección Abreviada subasta inversa.	Selección Abreviada subasta inversa.	Selección Abreviada subasta inversa.
Cantidad de oferentes	4	5	4
Objeto contractual	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL, PRODUCTOS E INSUMOS PARA EL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD FRENTE AL COVID-19, PARA EL PERSONAL DE PLANA MAYOR Y GRUPOS OPERATIVOS A NIVEL NACIONAL PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y SEGURIDAD RURAL.	ADQUIRIR, DISTRIBUIR Y SUMINISTRAR VESTUARIO PARA NNAJ Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA FUNCIONARIOS.	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP) EN EL MARCO DE LA PANDEMIA COVID-19 EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META.
Valor del contrato	\$379.415.980	\$777.804.000	\$195.000.000
Proveedor	CRISALLTEX S.A	INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.AS	INVERSIONES BLUCHER S.A.S
Plazo del contrato	2 MESES	60 días.	60 días.
Forma de pago	El pago se realizará en moneda legal colombiana, en forma parcial de acuerdo a los elementos entregados, dentro de los sesenta (60) días calendarios siguientes al acta de recibo de los elementos a entera satisfacción por parte del supervisor del contrato previa presentación de la factura y/o del recibido a satisfacción junto con los demás documentos requeridos por la dirección de carabineros y seguridad rural, teniendo en cuenta el derecho a turno y la programación anual de caja PAC.	El MUNICIPIO pagará al CONTRATISTA el presente contrato así: único pago previo informe de actividades del contratista, entrada a almacén Municipal, entrega de soportes de pago de seguridad social correspondiente al mes ejecutado, cuenta de cobro o factura, informe del supervisor de cumplimiento a cabalidad de las obligaciones a cargo del contratista, el último pago se realizará además con acta de terminación y liquidación del contrato.	El MUNICIPIO pagará al CONTRATISTA el presente contrato así: pagos parciales de acuerdo a los elementos suministrados, previo informe de actividades del contratista, entrada a almacén Municipal, entrega de soportes de pago de seguridad social correspondiente al mes ejecutado, cuenta de cobro o factura, informe del supervisor de cumplimiento a cabalidad de las obligaciones a cargo del contratista, el último pago se realizará además con acta de terminación y liquidación del contrato.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

Códigos UNS-PSC	12161800, 46182000, 46181500, 12352100, 53131600, 24111500, 73101600, 47132100, 47131807	46181500, 53101500, 53101600, 53101700, 53101800, 53101900, 53102300, 53102400, 53102600, 53102700, 53102800, 53102900, 53103000, 53111900, 42132200, 42131600, 46181600, 46181700, 46181800, 46182000	46181500, 46181600, 46182000
Garantías exigidas	1)Cumplimiento del contrato: equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del presente contrato, con una vigencia equivalente a la duración del contrato y seis (6) meses más. 2) Calidad del servicio: equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor del presente contrato, con una vigencia equivalente a la duración del contrato y un año y medio más.	Cumplimiento del contrato por el 10% del valor del contrato, por el plazo del contrato y seis meses más, Calidad y Correcto funcionamiento de los Bienes, por el 10% del valor del contrato, por el plazo del contrato y seis meses más y pago de salarios y prestaciones sociales por el 10% por el plazo de ejecución y 3 años más.	a)CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. El amparo de cumplimiento del contrato cubrirá al Municipio de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al contratista garantizado. Además de esos riesgos, este amparo comprenderá siempre el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria que se hayan pactado en el contrato garantizado. En ese orden para la presente contratación el MUNICIPIO exige que el precitado amparo se constituya por un valor equivalente al VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL MISMO, y por término igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más. b)CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS. El

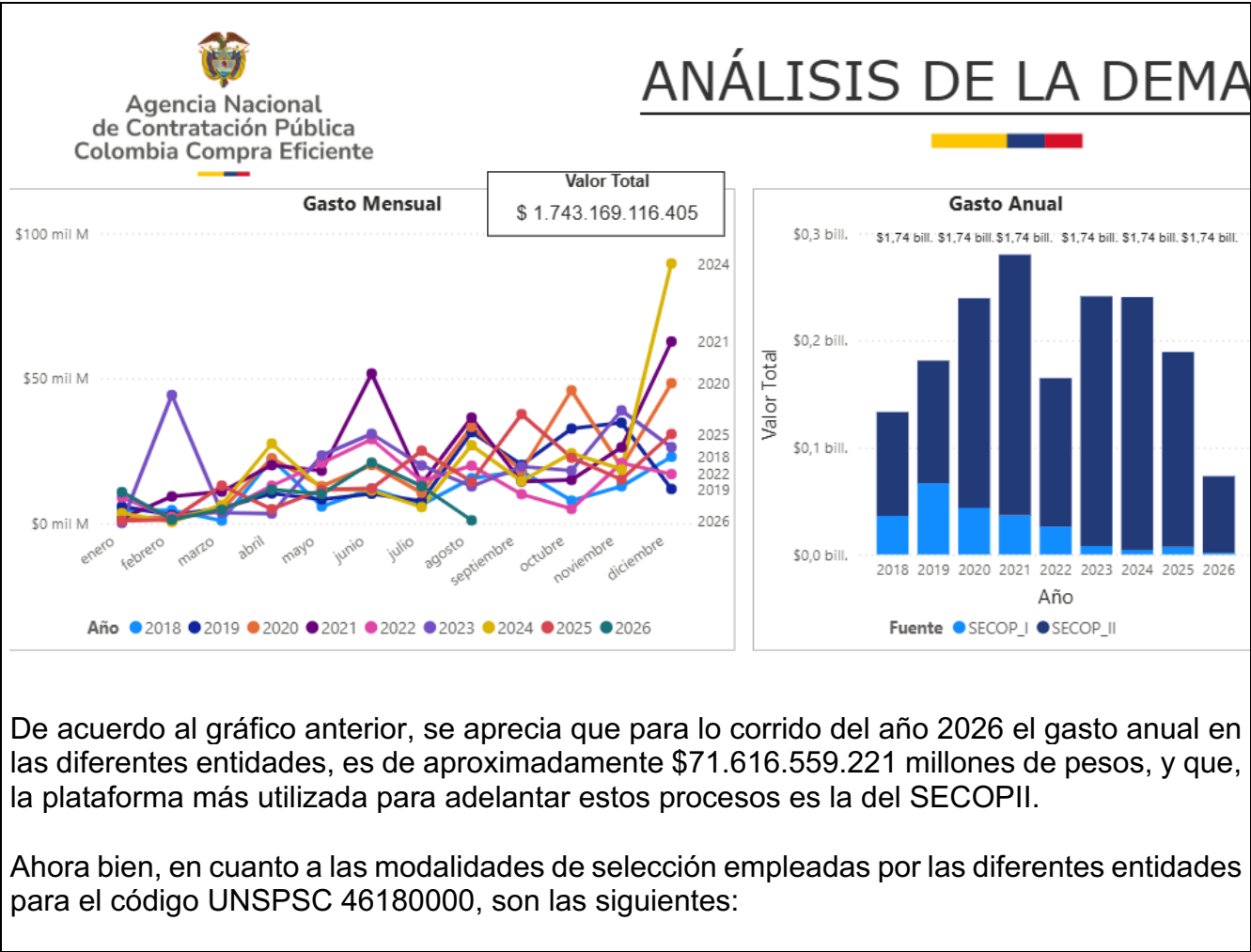
 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

			amparo de calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados cubrirá al Municipio de los perjuicios imputables al contratista garantizado, (i) derivados de la mala calidad o deficiencias técnicas de los bienes o equipos por él suministrados, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato, o (ii) por el incumplimiento de los parámetros o normas técnicas establecidas para el respectivo bien o equipo. En ese orden para la presente contratación el MUNICIPIO exige que el precitado amparo se constituya por un valor equivalente al VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL MISMO, y por término igual al plazo de ejecución del contrato y un año más
Criterios de evaluación	Económico Organizacional Calidad	Económico Organizacional Calidad	Económico Organizacional Calidad

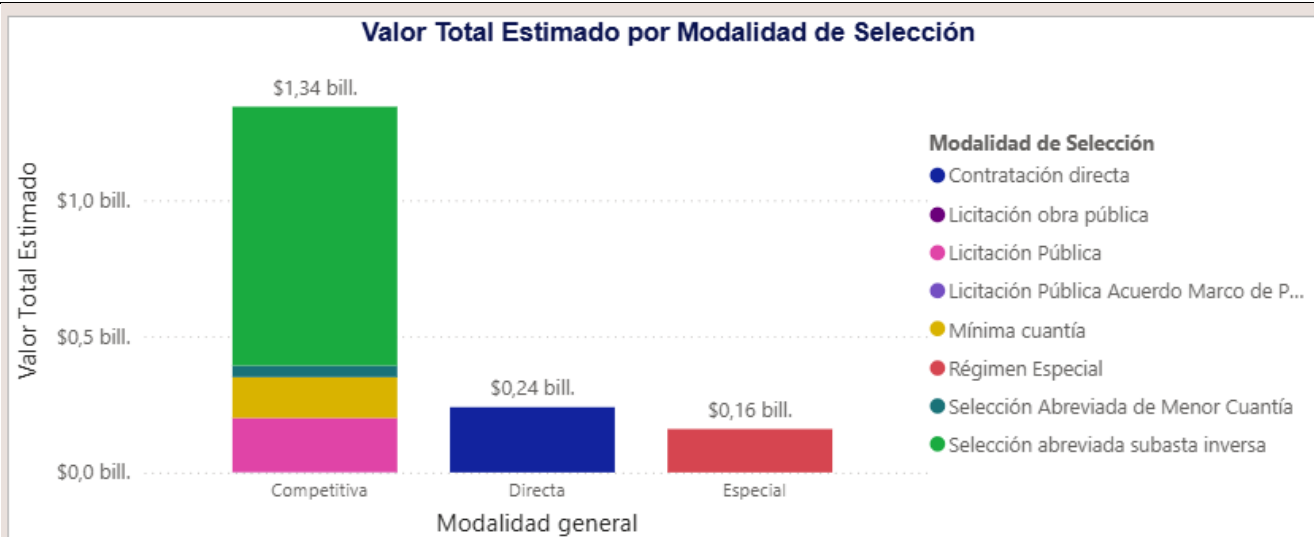
Fuente: SECOPII

6.4. CONSULTA DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001



 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001



De lo anterior, se puede observar que, la modalidad de selección más empleada es la selección abreviada subasta inversa seguido de la contratación directa, régimen especial y licitación pública.

6.5. PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADELANTADOS POR OTRAS ORGANIZACIONES

No aplica.

6.6. ANALISIS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN

Con la información obtenida de la revisión de los procesos de contratación similares adelantados por el Distrito de Santiago de Cali, por otras Entidades Estatales y por otras organizaciones, se puede evidenciar lo siguiente:

- Modalidad de Contratación establecida en los procesos consultados: Teniendo en cuenta la información obtenida en las secciones 6.1 a 6.5, se evidencia que, la modalidad de contratación más empleada para adelantar procesos relacionados con suministro de elementos de protección personal para servidores públicos y contratistas es: selección abreviada de menor cuantía y mínima cuantía por parte de la contratación realizada por la entidad y en cuanto a lo contratado por parte de otras entidades

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

se evidencia que las la modalidades de selección más empleada es la selección abreviada subasta inversa seguido de la contratación directa, régimen especial y mínima cuantía.

- Plazo del contrato establecido en los procesos consultados: Teniendo en cuenta la información obtenida en las secciones 6.1 a 6.5, se evidencia que, el plazo del contrato oscila entre los 40 días y los 90 días. En el caso de la entidad, el plazo de ejecución osciló entre los 40 días y 60 días, a fin con el promedio analizado.
- Presupuesto: Teniendo en cuenta la información obtenida en las secciones 6.1 a 6.5, se evidencia que, los presupuestos de los diferentes contratos oscilan entre \$195.000.000 y \$777.804.000. En el caso de la entidad, el presupuesto vario de conformidad con la cantidad de elementos de protección personal solicitados, razón por la cual los valores se encontraron entre \$366.978.444 y \$665.054.283
- Condiciones de pago: Teniendo en cuenta la información obtenida en las secciones 6.1 a 6.5, se evidencia que, las condiciones de pago de los contratos anteriormente relacionados, se han realizado mediante un único pago previo informe de actividades del contratista al supervisor.
- Experiencia exigida al proveedor en los procesos consultados: Teniendo en cuenta la información obtenida en las secciones 6.1 a 6.5, se evidencia que, la experiencia exigida al proveedor se basa en la acreditación a través del RUP de hasta tres (03) contratos, ejecutados y terminados, con objeto igual o similar al del presente proceso de selección, ejecutados por el proponente, cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial. De acuerdo con el Decreto 1082 de 2015 articulo 2.2.1.2.4.2.18 modificado por el Decreto 1860 de 2021 en los casos de proponentes plurales, el criterio diferencial para MiPymes se aplicará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o unión temporal. Tanto la entidad como otras entidades aplicaron lo anteriormente descrito. De igual forma, aplican criterios diferenciales para los requisitos habilitantes de las MiPymes.
- Códigos UNSPSC exigidos en los procesos consultados: Teniendo en cuenta la información obtenida en las secciones 6.1 a 6.5, se evidencia que, los códigos UNSPSC solicitado son:

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

Tabla 13. Códigos UNSPSC exigidos en los procesos consultados

Código	Descripción
46181504	GUANTES DE PROTECCIÓN
46181516	MANGAS DE SEGURIDAD
46181537	GUANTES AISLANTES
46181540	GUANTES DE SOLDADURA
46181541	GUANTES RESISTENTES A LOS QUIMICOS
46181601	CALZADO PARA DEMORAR EL FUEGO
46181604	BOTAS DE SEGURIDAD
46181703	MASCARAS DE SOLDADURA
46181704	CASCOS DE SEGURIDAD
46181804	GAFAS PROTECTORAS
46181901	TAPONES DE OIDOS
46182002	RESPIRADORES
46182005	FILTROS O ACCESORIOS PARA MASCARAS O RESPIRADORES
46182205	DESCANSOS PARA LOS PIES
46182306	ARNESES O CINTURONES DE SEGURIDAD
46182314	ESLINGAS DE SEGURIDAD

- Garantías exigidas en los procesos consultados: Teniendo en cuenta la información obtenida en las secciones 6.1 a 6.5, se evidencia que las garantías exigidas en los procesos consultados, fueron las siguientes:

Tabla 14. Garantías exigidas en los procesos consultados.

Garantía	Descripción	Porcentaje	Vigencia
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	Amparar a la Entidad cuando el contratista realice el cumplimiento del contrato tardío o defectuoso. A esta	Entre al 10%-20%	Vigencia del contrato y de 6 a 12 meses más

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

		garantía se imputarán la cláusula penal y las multas que se llegaren a imponer. En la garantía de cumplimiento deberá constar expresamente que se ampara el cumplimiento del contrato, el pago de las multas y de la cláusula penal pecuniaria convenidas y si se trata de garantía consistente en una póliza de seguro la entidad aseguradora deberá renunciar al beneficio de excusión.			
	PAGO DE SALARIOS	Amparar a la Entidad de los perjuicios ocasionados por el incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista derivadas de la contratación del personal utilizado en el territorio nacional para la ejecución del contrato amparado	Entre el 5-10%	Por el plazo del contrato y 3 años más	
	CALIDAD DEL SERVICIO	Amparar a la Entidad por los perjuicios derivados de la deficiente calidad	Entre el 10%-20%	Por el plazo del contrato y 12 meses más.	

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

		del servicio prestado.			
	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	Tiene por objeto cubrir a la Entidad Estatad de los perjuicios imputables al contratista por la deficiente calidad de los bienes que la Entidad Estatal recibe en cumplimiento de un contrato.	Entre el 10-20%		Por el plazo del contrato y de 6 a12 meses más
	SERIEDAD DE LA OFERTA	Al hacerse exigible la entidad contratante debe recibir la totalidad del valor asegurado sin necesidad de demostrar los perjuicios causados por las conductas objeto de la cobertura (excepción al principio indemnizatorio del seguro).	10%		Tres (03) meses contados a partir de la fecha de cierre del plazo del presente proceso

Fuente: SECOP II.

- Criterios de evaluación establecidos en los procesos consultados: Teniendo en cuenta la información obtenida en las secciones 6.1 a 6.5, se evidencia que, los criterios de evaluación solicitados, en su mayoría son:
 - a. Condiciones técnicas.
 - b. Aspecto económico.
 - c. Componente de Calidad.
 - d. Ley 816 de 2006- Apoyo a la industria nacional.
 - e. Decreto 1860 de 2021 y Decreto 2069 de 2020 Artículo 32 y 33.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

- Criterios diferenciales identificados en los procesos consultados: No Aplica

6.7. OTRAS CONSULTAS

Revisados los informes de supervisión del contrato actual, no se encontró alguna recomendación para tener en cuenta.

7. ESTUDIO DE LA OFERTA

El estudio de la oferta busca identificar potenciales proveedores y determinar si estos están en capacidad de satisfacer la necesidad en las condiciones identificadas por el Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional, si el presupuesto es acorde a los precios del mercado y si existen alternativas o innovaciones que deban ser consideradas para estructurar el proceso de contratación relacionado con el suministro de bonos para dotación de calzado y vestido para los trabajadores oficiales.

7.1. PROVEEDORES QUE PROVEEN EL BIEN, OBRA O SERVICIO

La tabla N°14 detalla los proveedores identificados para contratar el suministro de elementos de protección personal para servidores públicos y contratistas.

Tabla 15. Proveedores identificados para prestar el suministro de elementos de protección personal para servidores públicos y contratistas.

Variable	Proveedor 1	Proveedor 2	Proveedor 3
Identificación	805013450	860054854	901006957
Razón Social	FERRESOL	SOLMAQ	D\$\$ EMPRE-SARIALES S.A.S
Tipo de organización	Grande	Grande	Grande
Ciudad	Cali	Bogotá	Bogotá
Código CIIU	47521000	46631000	46901000

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

Indicadores financieros	No se puede acceder a esta información actualizada.	No se puede acceder a esta información actualizada.	No se puede acceder a esta información actualizada.
Indicadores Organizacionales	No se puede acceder a esta información actualizada.	No se puede acceder a esta información actualizada.	No se puede acceder a esta información actualizada.

Fuente: RUES

7.2. CONSULTA DE PROVEEDORES DEL BIEN, OBRA O SERVICIO A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

A continuación, se presenta información acerca de los proveedores mediante el modelo de abastecimiento estratégico.



 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

En la anterior gráfica, se observa la cantidad de contratos, que han suscrito los proveedores con el código UNSPSC 46180000 entre las vigencias 2017 y 2026.

7.3. IDENTIFICACIÓN DE MIPYMES, EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

MIPYME (también conocida como MiPyME) es un acrónimo que significa “Micro, Pequeña y Mediana empresa”. Hace referencia a una empresa compuesta por un número reducido de trabajadores y con un volumen de ingresos netos moderado. Este segmento empresarial en el país cuenta con beneficios especiales para apalancar su operación e impulsar su crecimiento.

El artículo 2 de la Ley 590 de 2000 realiza las siguientes definiciones:

Artículo 2° Definiciones. Para todos los efectos, se entiende por micro, pequeña y mediana empresa, toda unidad de explotación económica, realizada por persona natural o jurídica, en actividades empresariales, agropecuarias, industriales, comerciales o de servicios, rural o urbana, que responda a los siguientes parámetros:

MiPyMES	# DE TRABAJADORES	VALOR DE ACTIVOS TOTALES
Mediana Empresa	Planta de personal entre cincuenta y uno (51) y doscientos (200) trabajadores	Activos totales por valor entre cinco mil uno (5.001) y quince mil (15.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes.
Pequeña Empresa	Planta de personal entre once (11) y cincuenta (50) trabajadores	Activos totales por valor entre quinientos uno (501) y menos de cinco mil (5.001) salarios mínimos mensuales legales vigentes.
Microempresa	Planta de personal no superior a los diez (10) trabajadores	Activos totales por valor inferior a quinientos uno (501) salarios mínimos mensuales legales vigentes

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

De igual forma, de acuerdo al artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015 para efectos de la clasificación del tamaño empresarial se tendrá como criterio exclusivo los ingresos por actividades ordinarias anuales de la respectiva empresa.

El nivel de ingresos por actividades ordinarias anuales con base en el cual se determina el tamaño empresarial variará dependiendo del sector económico en el cual la empresa desarrolle su actividad.

MiPyMES	SECTOR	INGRESOS POR ACTIVIDADES
Mediana Empresa	SERVICIOS	Aquella cuyos ingresos por actividades ordinarias anuales sean superiores a ciento treinta y un mil novecientos cincuenta y un Unidades de Valor Tributario (131.951 UVT) e inferiores o iguales a cuatrocientos ochenta y tres mil treinta y cuatro Unidades de Valor Tributario (483.034 UVT).
Pequeña Empresa	SERVICIOS	Aquella cuyos ingresos por actividades ordinarias anuales sean superiores a treinta y dos mil novecientos ochenta y ocho Unidades de Valor Tributario (32.988 UVT) e inferiores o iguales a ciento treinta y un mil novecientos cincuenta y uno Unidades de Valor Tributario (131.951 UVT).
Microempresa	SERVICIOS	Aquella cuyos ingresos por actividades ordinarias anuales sean inferiores o iguales a treinta y dos mil novecientos ochenta y ocho Unidades de Valor Tributario (32.988 UVT).

Adicional, en el presente documento se enlistan 386 empresas que hicieron parte de la muestra con su respectivo número de empleados, y que pueden participar en el presente proceso de acuerdo con el sector. Esta información se extrae de la base de datos de la Superintendencia de Sociedades, considerando los CIIU (3290 y 4690) y, filtrando por número de empleados de 10 hasta 200, arrojándonos entonces las 386 MiPymes ya mencionadas, que pueden participar en el presente proceso de contratación de suministro por bonos de dotación.

Ahora bien, en virtud de la expedición del Decreto 1860 de 2021 artículo 2.2.1.2.4.2.18 y el numeral 1 del artículo 12 de la ley 590 de 2000 modificado por art. 33 de la Ley 2069 de 2020, según los resultados del análisis del sector, se establecerán condiciones habilitantes diferenciales que

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos de las MiPyME domiciliadas en Colombia.

Por otro lado, y siguiendo los lineamientos del enunciado decreto, la Entidad establecerá de conformidad con el objeto y las especificaciones técnicas del presente proceso, criterios diferenciales para MiPyME en cuanto al número de contratos para la acreditación de experiencia, dichos criterios se verán reflejados en los estudios previos y en el pliego de condiciones del presente proceso.

5.2. Emprendimiento y empresas de mujeres

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.14 y el artículo 2.2.1.2.4.2.15 del Decreto 1860 del 2021, las Entidades Estatales deberán incluir condiciones habilitantes para incentivar la participación en los procesos de selección, de los emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en Cali y Yumbo. Los criterios establecidos por el DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI – DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO E INNOVACIÓN INSTITUCIONAL se fijan respetando las condiciones habilitantes requeridas para el cumplimiento adecuado del contrato y el alcance de las obligaciones. Lo anterior, con la finalidad del beneficiar a las empresas y emprendimiento de mujeres frente a los demás proponentes.

5.3. Población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujeto de especial protección constitucional

Según la base de datos de la Cámara de Comercio de Cali donde se puede encontrar información con relación a condición de desplazados, víctimas o Reinsertados o personal que presente algún tipo de discapacidad se denota que no hay ningún registro dentro de las categorías antes expuesta dentro de los códigos CIIUU base del presente proceso que son (C3290 y G4690).

En virtud del análisis de oportunidad y conveniencia, la naturaleza del proceso de selección y sus obligaciones específicas; de acuerdo al objeto del contrato y la necesidad de la entidad, se recomienda para la ejecución contar con un proveedor especializado y capacitado para la entrega con buenos estándares de calidad de los elementos de protección personal para los servidores públicos y contratistas, expuestos a diferentes riesgos de seguridad, de índole biológico, eléctrico, mecánico, químico o biomecánico.

Por lo anterior, no se incluirá para el presente proceso para la ejecución del contrato Población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujeto de especial protección constitucional.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

Tabla 15. MiPymes

Variable	Proveedor 1	Proveedor 2	Proveedor 3
Identificación	800042589	800128678	900434583
Razón Social	ANALISIS TÉCNICO LTDA	CAMINANDO LTDA	MODANOVA SAS
Tipo de organización	Mediana	Mediana	Mediana
Ciudad	Bogotá	Risaralda	Bogotá
Código CIIU	4690	4643	4751
Indicadores financieros	Índice de liquidez: 8.67 Índice de Endeudamiento: 3.0	Índice de liquidez: 6.61 Índice de Endeudamiento: 2.3	Índice de liquidez: 5.4 Índice de Endeudamiento: 3.43
Indicadores Organizacionales	Rentabilidad del activo: 2.92 Rentabilidad patrimonio: 13,40	Rentabilidad del activo: 3.41 Rentabilidad patrimonio: 12,03	Rentabilidad del activo: 1.1 Rentabilidad patrimonio: 8.2

Fuente: RUES

7.4. IDENTIFICACIÓN DE CRITERIOS QUE PROMUEVEN LA INCLUSIÓN SOCIAL E INCORPORACIÓN DE POBLACIÓN VULNERABLE

No Aplica

7.5. IDENTIFICACIÓN DE SERVICIOS DE ORIGEN NACIONAL Y/O PRODUCTORES AGROPECUARIOS LOCALES

No Aplica

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

7.6. CADENA DE SUMINISTRO
No aplica
7.7. ESTRUCTURA DE COSTOS
La estructura de costos para el presente proceso tiene las siguientes variables: • Cantidad: Para el presente proceso de contratación la cantidad de elementos de protección personal. La base para determinar el coste de cada elemento está sujeto a la población con una tarea específica que presenta algún tipo de peligro con la realización de determinada tarea o trabajo. • Unidad de Medida/Mes: Además de considerar la población a la que va a llegar el suministro, se tiene en cuenta el valor de cada uno de los bienes que la entidad debe pagar de acuerdo a la cantidad de personas que requieren determinado elemento de protección personal. • Valor Per cápita: Este es el valor que la entidad deberá pagar por cada una de las personas susceptibles a algún tipo de peligro. • Costos directos: gastos de personal, presupuestos, materiales y suministros textiles, obra e infraestructura, servicios generales, financieros y todo lo relacionado con cada unidad productiva. Siempre definido a la actividad del objeto de costo. • Costos indirectos: Son más difíciles de definir por su subjetividad, pero de gran importancia identificarlos para el buen análisis de costos; por ejemplo, el consumo eléctrico de la operación textil y manufacturera.
7.8. INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES
De acuerdo con los artículos 2.2.1.1.5.3 y 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, toda entidad estatal debe establecer los requisitos de capacidad financiera y organizacional, con el objetivo de evaluar la fortaleza financiera con la que cuenta un proponente para soportar los compromisos y actividades que se deriven del contrato. Colombia Compra Eficiente sugiere que los indicadores de capacidad financiera establecen las condiciones financieras mínimas- de liquidez y endeudamiento- que debe tener el proponente para cumplir cabalmente con las obligaciones del contrato. Los indicadores que

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

miden la capacidad financiera son el índice de liquidez, el nivel de endeudamiento y la razón de cobertura de intereses.

La capacidad organizacional se define como la aptitud que tiene proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna (ibíd). El Decreto 1082 de 2015 definió los indicadores de rentabilidad del patrimonio y del activo total como indicadores proxy de la capacidad organizacional, pues se asume que un proponente tiene un buen nivel de capacidad organizacional cuando es rentable.

Para el análisis de los indicadores se utilizó la técnica estadística de estimación de parámetros por intervalos de confianza, previo estudio de los datos de la muestra y utilizando winzorización.

Asumiendo las directrices establecidas por Colombia Compra Eficiente, a través del Manual para Determinar y Verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación, se obtuvo por medio de la base de datos de la Superintendencia de Sociedades (2025) y de procesos publicados con similitud de proceso contractual, la información financiera necesaria para construir los indicadores financieros y organizacionales para el presente estudio de mercado. Cabe resaltar que, la rama de las actividades económicas que abarcar el presente análisis está relacionada bajo la actividad económicas denominadas: Comercio al Por Menor De Productos Textiles En Establecimientos Especializados (G4751), y Comercio Al Por Mayor De Calzado (G4643).

De conformidad con la clasificación industrial internacional uniforme de todas las actividades económicas Revisión 4 adaptada para Colombia CIIU Rev. 4 A.C., las actividades productivas identificadas para la presente contratación son las siguientes:

Tabla 16: Clasificación industrial internacional

Clase - CIIU	Descripción
3290	Otras industrias manufactureras n.c.p
4690	Comercio Al Por Mayor no especializado

Tabla 16. Indicadores Financieros y organizacionales

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

Metodo del intervalo de confianza					
	Índice de Liquidez	Nivel de endeudamiento	Razón de Cobertura de Intereses	Rentabilidad del Patrimonio	Rentabilidad del Activo
Tamaño de la muestra	444,00	448,00	221,00	448,00	448,00
Mínimo	-	-	4,23	0,18	0,08
Máximo	4,04	1,08	11,78	0,54	0,25
Mediana	2,18	0,49	3,07	0,17	0,07
Promedio	2,36	0,49	4,71	0,19	0,08
Desviación estándar	1,20	0,27	5,38	0,19	0,09
Nivel de confianza	0,95	0,95	0,95	0,95	0,95
Valor t	1,97	1,97	1,97	1,97	1,97
Límite inferior	2,24	0,47	4,00	0,17	0,08
Límite superior	2,47	0,52	5,42	0,21	0,09

Así pues, de acuerdo con el método antes descrito, los indicadores financieros y organizacionales determinados previamente y recomendados para el proceso de contratación son:

Tabla 17. Indicadores Financieros.

Indicador	Valor de referencia
Índice de liquidez.	$\geq 2,24$
Índice de endeudamiento.	$\leq 0,52$
Razón de Cobertura de intereses.	$\geq 4,00$
Rentabilidad del patrimonio	$\geq 0,17$
Rentabilidad del activo	$\geq 0,08$

De acuerdo con el análisis anterior se recomiendan los siguientes indicadores:

- **Índice de liquidez**, busca identificar la capacidad de la empresa para pagar sus pasivos corrientes con el producto de convertir a efectivo sus activos. El valor para tener presente a la hora de participar en el proceso de selección será igual o superior a 2,24 veces.
- **Índice de endeudamiento**, mide la capacidad de pago que tiene una empresa para responder a sus obligaciones de largo plazo, este se centra en identificar la estructura, cantidad y calidad de la deuda que posee la empresa, así como comprobar hasta qué punto obtiene el beneficio suficiente para soportar el costo financiero de la deuda. Para el caso, se

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

recomienda que las empresas interesadas en participar del proceso presenten para este índice valores iguales o inferiores a 52%

- **Razón de cobertura de intereses**, está planteado para relacionar los cargos financieros de una empresa con su capacidad para pagarlos o cubrirlos, mientras más elevada sea la razón, mayores serán las probabilidades de que la empresa pueda cubrir el pago de los intereses sin ningún problema. Con el fin de garantizar la pluralidad de oferentes se recomienda tomar valores iguales o superiores a 4 veces.
- **Rentabilidad del activo**, se recomienda tener en cuenta las empresas que en su registro único de proponentes ostenten valores iguales o superiores al 8%.
- **Rentabilidad del patrimonio**, se recomienda que presenten valores iguales o superiores al 17%.

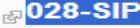
7.9. INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES DIFERENCIALES

Se realizaron los cálculos para los indicadores financieros de MIPYMES y se obtuvieron algunos indicadores negativos, por lo anterior, no se recomienda establecer indicadores financieros como criterios diferenciales en MIPYMES.

8. ESTUDIO DEL MERCADO

Ahora bien, con el fin de cumplir los lineamientos establecidos por Colombia Compra Eficiente para la adquisición de bienes, obras o servicios; El Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali- Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional, se procede a solicitar cotizaciones vía Secop II mediante una solicitud de información a proveedores con referencia: 028-SIP como se muestra a continuación, sin embargo es importante mencionar que no se recibió ninguna cotización que sirviera de insumo para determinar el valor estimado del proceso.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

 028-SIP Solicitud de información a los Proveedores		SOLICITUD INFORMACIÓN PUBLICADA UC: CONTRACION DADII 20	
Fecha de presentación de ofertas 20/08/2026 12:00 PM Fecha de publicación 18/08/2026 8:22 PM		Detalle	
ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL			
Crear			
OFERTAS (0)			
Sin ofertas			
EVALUACIÓN ECONÓMICA (0)			
No existen mapas comparativos			

Así las cosas, la entidad solicitó cotizaciones a diferentes proveedores especializados en el sector, quienes además han participado en procesos de contratación de vigencias anteriores. Como resultado, se recibieron tres (3) cotizaciones correspondientes a las empresas DYS EMPRESARIAL S.A.S., CFS GROUP COLOMBIA y COMPAÑÍA MAYFER.

No obstante, para la estimación del valor del presente proceso únicamente se tuvieron en cuenta las cotizaciones presentadas por DYS EMPRESARIAL S.A.S. y COMPAÑÍA MAYFER, toda vez que estas cumplían integralmente con los requerimientos técnicos establecidos por la entidad, incluían la totalidad de los ítems solicitados y reflejaban de manera más adecuada las condiciones del mercado. Asimismo, en aplicación de los principios de eficiencia y economía, se consideró que dichas propuestas representaban la mejor referencia para la determinación del presupuesto oficial.

En consecuencia, dado que ambas cotizaciones presentaban condiciones homogéneas y comparables entre sí, la entidad tomó como base el promedio de sus valores para establecer el valor estimado del presente proceso, al considerarlo un criterio objetivo y representativo de los precios del mercado.

En consecuencia, y con el fin de determinar un valor estimado objetivo, razonable y acorde con las condiciones del mercado, se procedió a calcular el promedio de los valores ofertados por estas dos empresas, resultado que fue adoptado como el valor estimado del presente proceso de contratación como se muestra a continuación:



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

GESTIÓN JURÍDICO
ADMINISTRATIVA
GESTIÓN CONTRACTUAL

MODELO INTEGRADO DE
PLANEACIÓN Y GESTIÓN
(MIPG)

ESTRUCTURACIÓN DEL
ANÁLISIS DEL SECTOR

MAJA01.04.01.P001.F004

VERSIÓN

001

ITEM	EPP	CANTIDAD	MEDIDA	DYS EMPRESARIAL SAS				COMPAÑIA MAYFER			
				VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	SUBTOTAL ANTES DE IVA	VALOR DE IVA	VALOR TOTAL CON IVA	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	SUBTOTAL ANTES DE IVA	VALOR DE IVA	VALOR TOTAL CON IVA
1	Protector Auditivo de copa	300	Unidades	\$ 48.758	\$ 14.627.538	\$ 2.779.232	\$ 17.406.771	\$ 49.520	\$ 14.856.094	\$ 2.822.658	\$ 17.678.752
2	Protector Auditivo de inserción	300	Unidades	\$ 2.308	\$ 692.308	\$ 131.538	\$ 823.846	\$ 2.344	\$ 703.125	\$ 133.594	\$ 836.719
3	Gafas Lente Oscuro	1000	Unidades	\$ 8.923	\$ 8.923.077	\$ 1.695.385	\$ 10.618.462	\$ 9.063	\$ 9.062.500	\$ 1.721.875	\$ 10.784.375
4	Gafas lente claro	1000	Unidades	\$ 8.923	\$ 8.923.077	\$ 1.695.385	\$ 10.618.462	\$ 9.063	\$ 9.062.500	\$ 1.721.875	\$ 10.784.375
5	Guantes de Vaqueta(tipo Ingeniero)	1000	Pares	\$ 8.189	\$ 8.189.231	\$ 1.555.954	\$ 9.745.185	\$ 8.317	\$ 8.317.188	\$ 1.580.266	\$ 9.897.453
6	Guantes de Carnaza	1000	Pares	\$ 36.769	\$ 36.769.231	\$ 6.986.154	\$ 43.755.385	\$ 37.344	\$ 37.343.750	\$ 7.095.313	\$ 44.439.063
7	Botas dieléctricas	30	Pares	\$ 100.000	\$ 3.000.000	\$ 570.000	\$ 3.570.000	\$ 101.563	\$ 3.046.875	\$ 578.906	\$ 3.625.781
8	Guantes dieléctricos	30	Pares	\$ 307.692	\$ 9.230.769	\$ 1.753.846	\$ 10.984.615	\$ 312.500	\$ 9.375.000	\$ 1.781.250	\$ 11.156.250
9	Guantes Anticorte	100	Pares	\$ 38.462	\$ 3.846.154	\$ 730.769	\$ 4.576.923	\$ 39.063	\$ 3.906.250	\$ 742.188	\$ 4.648.438
10	Guantes de Nitrilo 18"	500	Pares	\$ 38.462	\$ 19.230.769	\$ 3.653.846	\$ 22.884.615	\$ 39.063	\$ 19.531.250	\$ 3.710.938	\$ 23.242.188
11	Guante en PVC Largos	200	Pares	\$ 55.385	\$ 11.076.923	\$ 2.104.615	\$ 13.181.538	\$ 56.250	\$ 11.250.000	\$ 2.137.500	\$ 13.387.500
12	Guante en PVC Corta	100	Pares	\$ 46.154	\$ 4.615.385	\$ 876.923	\$ 5.492.308	\$ 46.875	\$ 4.687.500	\$ 890.625	\$ 5.578.125
13	Guantes Poliester en Nitrilo	500	Pares	\$ 7.415	\$ 3.707.692	\$ 704.462	\$ 4.412.154	\$ 7.531	\$ 3.765.625	\$ 715.469	\$ 4.481.094
14	Casco dieléctrico Tipo I debe incluir barboquejo 4 puntos	100	Unidades	\$ 38.462	\$ 3.846.154	\$ 730.769	\$ 4.576.923	\$ 39.063	\$ 3.906.250	\$ 742.188	\$ 4.648.438
15	Casco Tipo II	100	Unidades	\$ 69.154	\$ 6.915.385	\$ 1.313.923	\$ 8.229.308	\$ 70.234	\$ 7.023.438	\$ 1.334.453	\$ 8.357.891
16	Chaleco Reflectivo	500	Unidades	\$ 22.923	\$ 11.461.538	\$ 2.177.692	\$ 13.639.231	\$ 23.281	\$ 11.640.625	\$ 2.211.719	\$ 13.852.344
17	Careta protección para soldadura	30	Unidades	\$ 87.538	\$ 2.626.154	\$ 498.969	\$ 3.125.123	\$ 88.906	\$ 2.667.188	\$ 506.766	\$ 3.173.953
18	Peto en Carnaza	50	Unidades	\$ 38.462	\$ 1.923.077	\$ 365.385	\$ 2.288.462	\$ 39.063	\$ 1.953.125	\$ 371.094	\$ 2.324.219
19	Manga carnaza	50	Pares	\$ 30.769	\$ 1.538.462	\$ 292.308	\$ 1.830.769	\$ 31.250	\$ 1.562.500	\$ 296.875	\$ 1.859.375
20	Polainas de Carnaza	50	Pares	\$ 30.769	\$ 1.538.462	\$ 292.308	\$ 1.830.769	\$ 31.250	\$ 1.562.500	\$ 296.875	\$ 1.859.375
21	Hood	200	Unidades	\$ 23.077	\$ 4.615.385	\$ 876.923	\$ 5.492.308	\$ 23.438	\$ 4.687.500	\$ 890.625	\$ 5.578.125
22	Mascarilla para Material Particulado	3000	Unidades	\$ 2.308	\$ 6.923.077	\$ 1.315.385	\$ 8.238.462	\$ 2.344	\$ 7.031.250	\$ 1.335.938	\$ 8.367.188
23	Respiradores media cara para bacheo y fumigación.	100	Unidades	\$ 53.846	\$ 5.384.615	\$ 1.023.077	\$ 6.407.692	\$ 54.688	\$ 5.468.750	\$ 1.039.063	\$ 6.507.813
24	Filtros en carbón activados, para respirador.	100	Pares	\$ 69.231	\$ 6.923.077	\$ 1.315.385	\$ 8.238.462	\$ 70.313	\$ 7.031.250	\$ 1.335.938	\$ 8.367.188
25	FILTRO P100 protección contra Ozono y bajos niveles de Vapores Orgánicos	100	Pares	\$ 53.846	\$ 5.384.615	\$ 1.023.077	\$ 6.407.692	\$ 54.688	\$ 5.468.750	\$ 1.039.063	\$ 6.507.813
26	Bota con Puntera Hombre	600	Pares	\$ 73.846	\$ 44.307.692	\$ 8.418.462	\$ 52.726.154	\$ 75.000	\$ 45.000.000	\$ 8.550.000	\$ 53.550.000
27	Bota Pantanera Hombre larga	700	Pares	\$ 53.846	\$ 37.692.308	\$ 7.161.538	\$ 44.853.846	\$ 54.688	\$ 38.281.250	\$ 7.273.438	\$ 45.554.688

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR				MAJA01.04.01.P001.F004	
					VERSIÓN	001

28	Guantes de Nitrilo	500	Pares	\$ 923	\$ 461.538	\$ 87.692	\$ 549.231	\$ 938	\$ 468.750	\$ 89.063	\$ 557.813
29	Traje Impermeable	700	Unidades	\$ 69.231	\$ 48.461.538	\$ 9.207.692	\$ 57.669.231	\$ 70.313	\$ 49.218.750	\$ 9.351.563	\$ 58.570.313
30	Bata para archivo y kardex	12000	Unidades	\$ 6.923	\$ 83.076.923	\$ 15.784.615	\$ 98.861.538	\$ 7.031	\$ 84.375.000	\$ 16.031.250	\$ 100.406.250
31	Careta para guadaña y Pulir.	100	Unidades	\$ 38.462	\$ 3.846.154	\$ 730.769	\$ 4.576.923	\$ 39.063	\$ 3.906.250	\$ 742.188	\$ 4.648.438
32	KIT Arnes cuerpo entero con eslinga Y regulable DIELECTRICO	10	Unidades	\$ 923.077	\$ 9.230.769	\$ 1.753.846	\$ 10.984.615	\$ 937.500	\$ 9.375.000	\$ 1.781.250	\$ 11.156.250
33	Kit Sistema de linea de vida vertical completo	10	Unidades	\$ 384.615	\$ 3.846.154	\$ 730.769	\$ 4.576.923	\$ 390.625	\$ 3.906.250	\$ 742.188	\$ 4.648.438
34	Sistema de linea de vida horizontal completo	10	Unidades	\$ 1.369.231	\$ 13.692.308	\$ 2.601.538	\$ 16.293.846	\$ 1.390.625	\$ 13.906.250	\$ 2.642.188	\$ 16.548.438
35	Descansa pies	100	Unidades	\$ 146.154	\$ 14.615.385	\$ 2.776.923	\$ 17.392.308	\$ 148.438	\$ 14.843.750	\$ 2.820.313	\$ 17.664.063
36	Cascos de seguridad para motociclistas	5	Unidades	\$ 276.923	\$ 1.384.615	\$ 263.077	\$ 1.647.692	\$ 281.250	\$ 1.406.250	\$ 267.188	\$ 1.673.438
37	Traje completo para motociclistas.	5	Unidades	\$ 892.308	\$ 4.461.538	\$ 847.692	\$ 5.309.231	\$ 906.250	\$ 4.531.250	\$ 860.938	\$ 5.392.188
38	KIT CODERA Y RODILLERA MOTOCICLISTA	5	KIT	\$ 146.154	\$ 730.769	\$ 138.846	\$ 869.615	\$ 148.438	\$ 742.188	\$ 141.016	\$ 883.203
39	Traje Fontanero con bota con puntera.	50	Unidades	\$ 230.769	\$ 11.538.462	\$ 2.192.308	\$ 13.730.769	\$ 234.375	\$ 11.718.750	\$ 2.226.563	\$ 13.945.313
40	DELANTAL PVC POLIESTER 60 X 90	50	Unidades	\$ 23.077	\$ 1.153.846	\$ 219.231	\$ 1.373.077	\$ 23.438	\$ 1.171.875	\$ 222.656	\$ 1.394.531
41	Canilleras para Guadaña Alta	100	Pares	\$ 84.615	\$ 8.461.538	\$ 1.607.692	\$ 10.069.231	\$ 85.938	\$ 8.593.750	\$ 1.632.813	\$ 10.226.563
42	Guantes Quirúrgicos de Látex	3.000	Pares	\$ 769	\$ 2.307.692	\$ 438.462	\$ 2.746.154	\$ 781	\$ 2.343.750	\$ 445.313	\$ 2.789.063
43	Guante nitrilo puño Abierto de seguridad.	50	Pares	\$ 16.846	\$ 842.308	\$ 160.038	\$ 1.002.346	\$ 17.109	\$ 855.469	\$ 162.539	\$ 1.018.008
44	Gafas protectoras para los rayos infrarrojos del láser	10	Unidades	\$ 123.077	\$ 1.230.769	\$ 233.846	\$ 1.464.615	\$ 125.000	\$ 1.250.000	\$ 237.500	\$ 1.487.500
45	Guantes de Tela.	100	Pares	\$ 7.692	\$ 769.231	\$ 146.154	\$ 915.385	\$ 7.813	\$ 781.250	\$ 148.438	\$ 929.688
46	Guantes de Trabajo, adoquines	500	Pares	\$ 4.740	\$ 2.370.000	\$ 450.300	\$ 2.820.300	\$ 4.814	\$ 2.407.031	\$ 457.336	\$ 2.864.367
47	Mangas de brazo protección solar UV	400	Pares	\$ 23.077	\$ 9.230.769	\$ 1.753.846	\$ 10.984.615	\$ 23.438	\$ 9.375.000	\$ 1.781.250	\$ 11.156.250
48	Sombrero con cordón ajustable en poliéster	500	Unidades	\$ 16.923	\$ 8.461.538	\$ 1.607.692	\$ 10.069.231	\$ 17.188	\$ 8.593.750	\$ 1.632.813	\$ 10.226.563
49	Boton de pánico	354	Unidades	\$ 76.923	\$ 27.230.769	\$ 5.173.846	\$ 32.404.615	\$ 78.125	\$ 27.656.250	\$ 5.254.688	\$ 32.910.938
50	Traje especial para actividades de Rocería Riesgo Abeja. Completo.	20	Unidades	\$ 230.769	\$ 4.615.385	\$ 876.923	\$ 5.492.308	\$ 234.375	\$ 4.687.500	\$ 890.625	\$ 5.578.125
51	Bata para archivo lavable recortada en puño	500	Unidades	\$ 76.923	\$ 38.461.538	\$ 7.307.692	\$ 45.769.231	\$ 78.125	\$ 39.062.500	\$ 7.421.875	\$ 46.484.375

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)				MAJA01.04.01.P001.F004	
	ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR				VERSIÓN	001

52	Tapa Bocas Desechables	10000	Unidades	\$ 385	\$ 3.846.154	\$ 730.769	\$ 4.576.923	\$ 391	\$ 3.906.250	\$ 742.188	\$ 4.648.438
53	Casco de seguridad forestal	30	Unidades	\$ 165.740	\$ 4.972.200	\$ 944.718	\$ 5.916.918	\$ 168.330	\$ 5.049.891	\$ 959.479	\$ 6.009.370
54	Guantes de Vaqueta (PAR) Ingeniero caña alta	200	Pares	\$ 8.189	\$ 1.637.846	\$ 311.191	\$ 1.949.037	\$ 8.317	\$ 1.663.438	\$ 316.053	\$ 1.979.491
55	Botas para temperaturas extremas	60	Pares	\$ 115.385	\$ 6.923.077	\$ 1.315.385	\$ 8.238.462	\$ 117.188	\$ 7.031.250	\$ 1.335.938	\$ 8.367.188
56	Guantes de manejo de animales, a prueba de mordeduras.	100	Pares	\$ 69.231	\$ 6.923.077	\$ 1.315.385	\$ 8.238.462	\$ 70.313	\$ 7.031.250	\$ 1.335.938	\$ 8.367.188
57	Batas para Medico Tela Anti fluido color blanco.	40	Unidades	\$ 69.231	\$ 2.769.231	\$ 526.154	\$ 3.295.385	\$ 70.313	\$ 2.812.500	\$ 534.375	\$ 3.346.875
58	Linternas para Brigadistas	257	Unidades	\$ 7.692	\$ 1.976.923	\$ 375.615	\$ 2.352.538	\$ 7.813	\$ 2.007.813	\$ 381.484	\$ 2.389.297
59	Silbato de Emergencia	55	Unidades	\$ 3.846	\$ 211.538	\$ 40.192	\$ 251.731	\$ 3.906	\$ 214.844	\$ 40.820	\$ 255.664
60	Sombrillas	255	Unidades	\$ 38.462	\$ 9.807.692	\$ 1.863.462	\$ 11.671.154	\$ 39.063	\$ 9.960.938	\$ 1.892.578	\$ 11.853.516
TOTAL						730.019.103					741.425.651
VALOR ESTIMADO											735.722.377

Para la presentación de las propuestas, los oferentes no se podrán exceder el 100% del presupuesto oficial estimado, ni podrá sobrepasar el valor correspondiente al presupuesto asignado por ítems discriminados así, so pena de ser rechazadas:

DISTRIBUCIÓN DEL CDP (ITEMS)	PRESUPUESTO ASIGNADO
1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,22,23,24,25,26,27,28,29,30,31,32,33,34,35,36,37,38,39,40,41,42,43,44,45,46,47,48,49,50,51,52,53,54,55,56,59,60.	\$ 730.030.329
57	\$ 3.321.130
58	\$ 2.370.918

Así pues, el Departamento Administrativo De Desarrollo E Innovación Institucional fija el valor estimado del presente proceso de selección en la suma de SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTI DOS MILTRESIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS MCTE. (\$735.722.377) INCLUIDO IVA demás tributos, costos directos e indirectos que conlleven a la celebración y ejecución del contrato.

8.1 PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

Los cálculos matemáticos utilizados para estructurar el presupuesto del proceso se encuentran detallados en el ANEXO PRESUPUESTO OFICIAL, documento que hace parte integral del documento análisis del sector.

A partir de la conclusión del apartado anterior el presupuesto oficial del presente proceso es por la suma de SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTI DOS MILTRESIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS MCTE. (\$735.722.377) INCLUIDO IVA demás tributos, costos directos e indirectos que conlleven a la celebración y ejecución del contrato.

8.2 IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES

IMPUESTOS, ESTAMPILLAS Y TASAS: Se cobrarán los impuestos legales de orden Nacional, Departamental y Distrital a que haya lugar.

CONTRATOS	% A APLICAR	DISCRIMINADOS ASÍ:	
Mayores de: \$213 266 928 (4,072 UVT)	14,00%	Pro Desarrollo	3,50%
		Pro Univalle	2,00%
		Pro Hospital	1,00%
		Pro UniPacífico	0,50%
		Pro Cultura	1,00%
		Pro Adulto Mayor	2,00%
		Justicia Familiar	2,00%
		Pro Deporte y Recreación	2,00%

Al formular la propuesta el proponente deberá determinar, evaluar y asumir los impuestos, tasas y contribuciones, así como los demás gravámenes de cualquier otra naturaleza que conlleve el perfeccionamiento, ejecución y liquidación del contrato.

Los valores anunciados pueden tener modificaciones en cualquier momento y se aplicarán los que se encuentren vigentes al realizar el pago de conformidad con los Acuerdos Municipales y Ordenanzas Departamentales.

9. ASPECTOS TECNICOS DEL BIEN, OBRA O SERVICIO

PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO

Los proponentes deberán acreditar que cuentan con el siguiente Recurso Humano:

— Un Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo, o Un Profesional en Ingeniería Especialista en Higiene y Seguridad Industrial, con licencia en seguridad y salud y como mínimo un (01) año de experiencia profesional relacionada.

Para efectos de acreditar la experiencia y la formación académica del personal mínimo requerido en

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

este numeral, el proponente deberá aportar los siguientes documentos:

- Hoja de vida
- Diploma o acta de grado.
- Copia de la tarjeta profesional en el caso de ser necesaria
- Certificado de vigencia de la tarjeta profesional en caso de ser necesaria
- Certificado de antecedentes disciplinarios en el ejercicio de la profesión en caso de ser necesaria.
- Licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo vigente, emitida por el Ente regulador.
- Certificados laborales que acrediten experiencia profesional mínimo de un año, contada a partir de la expedición de la Licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Certificación de vinculación a la empresa del proponente.

El Profesional deberá capacitar al equipo de Seguridad y Salud en el Trabajo del Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali, en el uso y manejo adecuado de los elementos adquiridos.

INFRAESTRUCTURA, INSTALACIONES Y EQUIPOS

1.-Disponer de la capacidad logística adecuada que permita garantizar el suministro oportuno de los elementos de protección personal de acuerdo con las especificaciones técnicas requeridas.

2. El proponente deberá aportar cobertura de garantía sobre todos los elementos de protección personal a suministrar, por un periodo mínimo de seis (6) meses.

3. El proponente adjudicatario deberá entregar al supervisor del contrato, dentro de los siete (7) días hábiles siguientes a la adjudicación, una muestra de cada elemento técnico requerido, con el fin de verificar su cumplimiento con las especificaciones y fichas técnicas correspondientes. Esta entrega deberá efectuarse previamente al suministro de los ítems

NOTA: Las muestras no podrán ser modificadas al momento de la entrega total de los bienes al supervisor del contrato. De evidenciarse alguna modificación frente a la muestra aprobada, los bienes correspondientes serán rechazados.

4.En cumplimiento al instructivo de identificación y evaluación de las especificaciones relativas a contratación para compra de productos bienes y servicios en materia de seguridad y salud en el trabajo, en los apartes que apliquen de acuerdo a la actividad económica, se requiere:

- Presentar la política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo vigente y firmada por el Representante Legal de la Empresa, en cumplimiento al Decreto 1072 de 2015.

II. CERTIFICADO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SG.SST QUE DEBE SER EXPEDIDO POR

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

LA ARL DEL OFERENTE. El certificado se solicita conforme a lo establecido en la Resolución No. 0312 de febrero 13 de 2019, se debe validar que dichos proveedores o contratistas tienen documentado e implementado el “Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST”.

1. Entregar los bienes objeto de este proceso, en buen estado, conforme a las especificaciones técnicas descritas, en el lugar establecido por el Supervisor del contrato, y garantizando que cuentan con plena idoneidad para el desarrollo de las funciones a las cuales se encuentran destinados, garantizando su uso inmediato.
2. El contratista realizara el cargue, descarga y transporte de los elementos al momento de realizar la entrega a la entidad.
3. Realizar las entregas dentro del término señalado, previa suscripción de la fecha de inicio, teniendo en cuenta que podrán realizarse entregas mínimas parciales.
4. El proveedor se obliga a reponer o cambiar los bienes entregados, no recibidos a satisfacción por el supervisor o con especificaciones diferentes o inferiores a las requeridas en la ficha técnica en un término máximo de cinco (5) días hábiles.
5. Dar a conocer al Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali - Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional, cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.
6. Garantizar la disponibilidad de un profesional idóneo para capacitar al equipo de Seguridad y Salud En El Trabajo del Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago De Cali, en el uso y manejo adecuado de los elementos adquiridos.
7. Permitir al Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali - Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional realizar la revisión de los bienes antes de la entrega de éstos.
8. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato imparta Santiago de Cali Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios – Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional por conducto del funcionario designado para su supervisión.
9. Asumir los costos derivados de fletes, bodegaje, transporte de personal y entrega de los elementos y bienes requeridos.
10. Las demás obligaciones que se deriven del presente estudio previo y de la naturaleza del

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

contrato.

10. ANÁLISIS DE RIESGOS

Para el presente proceso, se identificaron los siguientes riesgos desde el punto de vista del análisis del sector.

- Cambios en los precios regulados del sector manufacturero, debido a una modificación en la normatividad o grandes cambios en el mercado en general.
 - Cambios en las normas, disposiciones o directrices de la administración distrital, territorial o nacional, durante la ejecución del contrato, que sean aplicables al mismo.
 - Estimación inadecuada de los costos por parte del oferente.
 - El Contratista no satisface las necesidades estipuladas en el contrato.
 - Los efectos derivados a paros, huelgas o situaciones de orden público que puedan presentar traumatismos en el proyecto que afectan sustancialmente la ejecución del contrato.
 - Desabastecimiento en el mercado de los insumos requeridos para el cumplimiento del contrato.
 - Efectos provenientes de las variaciones de las tasas de interés, de cambio, devaluación real y otras variables del mercado, frente a las estimaciones iniciales del presupuesto de la entidad y de la oferta económica del contratista, que pueden afectar las utilidades esperadas o generar pérdida.
- Además de los riesgos identificados desde el punto de vista de análisis del sector aquí consignados, el Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional elaboró una matriz de riesgos en las etapas pre-contractual, contractual y post- contractual para el presente proceso de contratación que se anexa para mayor entendimiento de este acápite. El archivo en Word se denomina Análisis de Riesgos EPP 2026.

11. CONCLUSIONES

Con base en la información compilada en este estudio de sector, se recomienda tener en cuenta los siguientes aspectos para el proceso de contratación:

- El Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional, en cumplimiento de los mandatos legales y en el desarrollo de sus funciones misionales, entre las cuales se encuentra adelantar actividades de prevención, evitando que cualquier riesgo ocasione accidentes de trabajo o enfermedad laboral, así mismo, en procura de velar por la salud de sus Servidores Públicos, proporcionando oportunamente los elementos de protección personal, con el fin de realizar las actividades laborales con el

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

menor riesgo posible, requiere contratar para el suministro de elementos de protección personal para servidores públicos y contratistas, expuestos a: a riesgo físico (ruido), riesgo de seguridad (trabajo en alturas), riesgo biológico, riesgo eléctrico, riesgo mecánico, riesgo químico (material particulado) y riesgo biomecánico.

- Existe un número considerable de proveedores que pueden satisfacer la necesidad de la Entidad, se presenta libre competencia, no hay una posición dominante que manipule los precios, así mismo, se evidencia la suficiente demanda y, en consecuencia, las leyes de oferta y demanda, generan costos y precios eficientes, sin necesidad de intervención del Estado.
- De acuerdo con los procesos consultados en otras entidades, así mismo que los elementos adquirir corresponden a bienes con características técnicas uniformes, se sugiere que la presente contratación se lleve a cabo por lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.2.1. del Decreto 1082 de 2015, el cual prevé la modalidad de contratación de Selección Abreviada mediante Subasta Inversa.
- Se estima para la ejecución del contrato un plazo de (2 meses), con un presupuesto oficial hasta en la suma de SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTI DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS MCTE. (\$735.722.377) demás tributos, costos directos e indirectos que conlleven a la celebración y ejecución del contrato.
- De acuerdo con el objeto y el alcance del contrato, teniendo en cuenta la muestra de los procesos de selección consultados, se sugiere que la forma de pago sea un único pago, previo informe del supervisor, en el que conste que ha recibido a satisfacción todos los bienes y elementos requeridos.
- Los bienes y elementos requeridos, se enmarcan dentro de los siguientes códigos UNSPSC: 46181604 - Botas de seguridad, 46181504 - Guantes de protección, 46181704 - Cascos de seguridad, 46181548 - Delantal de soldadura, 46181703 - Máscaras de soldadura, 46181507 - Chalecos de seguridad, 46181516 - Mangas de seguridad, 46182002 - Respiradores, 46182005 - Filtros o accesorios para máscaras o respiradores, 46181611 - Botas impermeables, 46181545 - Vestido impermeable, 46181533 - Batas protectoras, 46181702 - Escudos faciales, 46182306 - Arnéses o cinturones de seguridad, 46182205 - Descansos para los pies, 46181902 - Tapa oídos, 46181705 - Cascos para motociclistas, 46182202 - Soportes para codos, 46182209 - Soportes para las rodillas, 46181503 - Overoles de protección, 46181501 - Delantales

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

protectores, 53102503 - Sombreros, 39111610 - Linternas, 60131105 - Silbatos, 53102505 - Sombrillas, 86101709 - Servicios de capacitación en seguridad.

- De conformidad con el objeto a contratar, la matriz de riesgo realizada y tomando como referencia los procesos consultados, se sugiere tener en cuenta las siguientes exigencias de garantías:

Cobertura exigible	Valor Exigido	Vigencia
SERIEDAD DE LA OFERTA	10%	Tres (03) meses contados a partir de la fecha de cierre del plazo del presente proceso
CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO	20%	Por el plazo del contrato y 12 meses más
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	20%	Por el plazo del contrato y 12 meses más
CALIDAD DEL SERVICIO	20%	Por el plazo del contrato y 12 meses más
PAGOS DE SALARIOS, PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES	10%	Por el plazo del contrato y 3 años más

- Teniendo en cuenta el análisis de la experiencia exigida, se recomienda para el presente proceso de selección, se exija para acreditar la experiencia así: Máximo tres (03) certificaciones de contratos y/o copia de contratos junto con el acta de liquidación y/o terminación a satisfacción, según corresponda, cuyo objeto, obligaciones, alcance o condiciones correspondan al suministro y/o adquisición de elementos de protección personal, ejecutados satisfactoriamente, expedidas por entidades oficiales y/o privadas con las que haya contratado y cuya sumatoria sea igual o superior al 100 % del valor total del presupuesto oficial estimado para este proceso
- De acuerdo con el estudio financiero, el cual contempló una muestra amplia de empresas del sector, se recomienda tener en cuenta para el proceso los indicadores financieros y de capacidad organizacional relacionados de la siguiente manera:

Indicador	Valor de referencia
-----------	---------------------

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

Índice de liquidez.	≥2,24
Índice de endeudamiento.	≤0,52
Razón de Cobertura de intereses.	≥ 4,00
Rentabilidad del patrimonio	≥0,17
Rentabilidad del activo	≥0,08

- El lance mínimo de mejora se establece considerando que es un descuento razonable comparado con el presupuesto y de acuerdo con los procesos de Selección Abreviada de Subasta Inversa adelantados por otras entidades públicas, cómo resultado del análisis realizado se recomienda que el porcentaje del lance mínimo para el presente proceso corresponda al 1%.
- Pese a que se identificó en el presente análisis que los proveedores según su tamaño empresarial, corresponde en gran medida a MiPymes, no es viable limitar la convocatoria del proceso a estas, teniendo en cuenta que el valor del proceso de contratación es mayor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

12. FIRMA RESPONSABLES



Xiomara Cañas Rojas
Rol financiero
Equipo Estructurador

Revisó: Angela María Herrera Calero - Profesional Especializado 

Anexos: Presupuesto oficial.